



ISSN 2745-1550

ISSN digital 2711-2586

Revista de Análisis de Coyuntura

# EL NUEVO TOPO

#3

La caja de Pandora

Apoyan

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa Gestión de Proyectos

División de Acompañamiento Integral

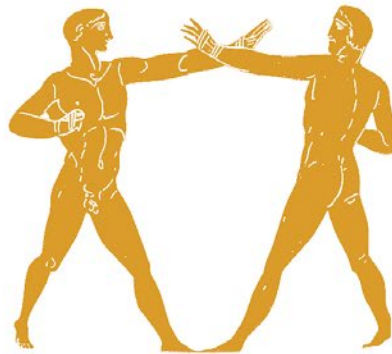
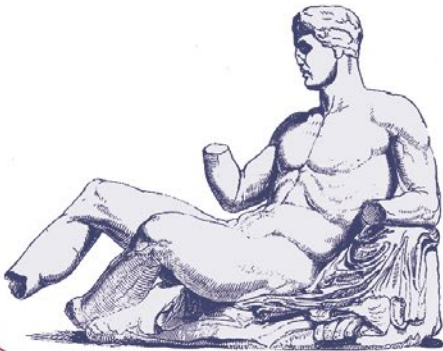
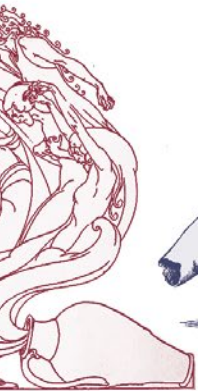
Dirección de Bienestar

Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA







UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

---

## EL NUEVO TOPO

Número 3 // ISSN 2745-1550

ISSN digital 2711-2586

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Sede Bogotá

---

Esta, es una publicación anual, digital, de los estudiantes del Observatorio de Análisis de Coyuntura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, en la que se tiene como pretensión el posicionamiento del análisis de coyuntura como el método del politólogo. Lo anterior, al tiempo de reconocer el carácter dinámico y cotidiano del mismo. Somos conscientes de que el estudio del momento actual puede darse a partir de múltiples fuentes y, por consiguiente, puede ser ejercido por cualquiera.

---

### CONTACTO DEL GRUPO

✉ [eltopoun\\_bog@unal.edu.co](mailto:eltopoun_bog@unal.edu.co)

f /ObservatorioNuevoTopo

📷 @elnuevotopo\_un

🐦 @NuevoTopo

🌐 [issuu.com/gestiondeproyectos](http://issuu.com/gestiondeproyectos)

---

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sede Bogotá

Edificio Uriel Gutiérrez

Sede Bogotá

[www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co)

---

✉ [proyectoug\\_bog@unal.edu.co](mailto:proyectoug_bog@unal.edu.co)

f /gestiondeproyectosUN

📷 [pgp.unal.edu.co](http://pgp.unal.edu.co)

🌐 [issuu.com/bienestarbogotaun](http://issuu.com/bienestarbogotaun)

---

Las ideas y opiniones presentadas en los textos de la siguiente publicación son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Universidad Nacional de Colombia.

---

---

RECTORA / Dolly Montoya Castaño

VICERRECTOR DE SEDE / José Ismael Peña Reyes

DIRECTOR BIENESTAR SEDE BOGOTÁ / Oscar Oliveros

JEFE DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

/ Zulma Edith Camargo Cantor

COORDINADOR PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS PGP

/ William Gutiérrez Moreno

DECANO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

/ Hernando Torres Corredor

---

### COMITÉ EDITORIAL

#### DIRECCIÓN

/ Prof. Pedro Elías Galindo León

#### COORDINADOR

/ Cristian Nicolás Quintero Mesa

---

### COMITÉ EDITORIAL

/ Yara Elizabeth Rueda Celín / Daniela Quiñónez Cardona /  
Francy Alexandra Yara Poloche / Farid Camilo Rondón Raigoza  
/ Julie Vanessa Suárez Cortés / Lina Paola Manrique Caro /  
Kelly Tatiana Paloma Culma / Raúl Fernando Pineda López

---

### AUTORES Y AUTORAS

/ Julie Vanessa Suárez Cortés / Lina Paola Manrique Caro /  
Katerine F. Seoanes Cotes / Raúl Fernando Pineda López / Karol  
Juliana Riaño López / José Armando Villarreal Rodríguez / Jeffrey  
Chamorro Sánchez / Carlos Arturo Rodríguez Ortiz / Juan Sebastián  
Carmona Bayona / Julián Rubio / Farid Camilo Rondón Raigoza

---

### CORRECCIÓN DE ESTILO PGP

/ Diana Luque Villegas.

---

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PGP

/ Alejandro Sepúlveda  
@algavoraz

---

### IMÁGENES DE PORTADA Y CONTRAPORTADA

/ Portada: Bogotá en Minga  
/ Christian Camilo Rojas Torres (2020)  
/ Contraportada: La Calle del Aguante – PL (Primera Línea),  
Christian Camilo Rojas Torres, (2020)

---

### FOTOGRAFÍAS

/ Víctor de Currea / Christian Camilo Rojas Torres

---

### IMÁGENES DE APOYO

/ Commons de Flickr

---

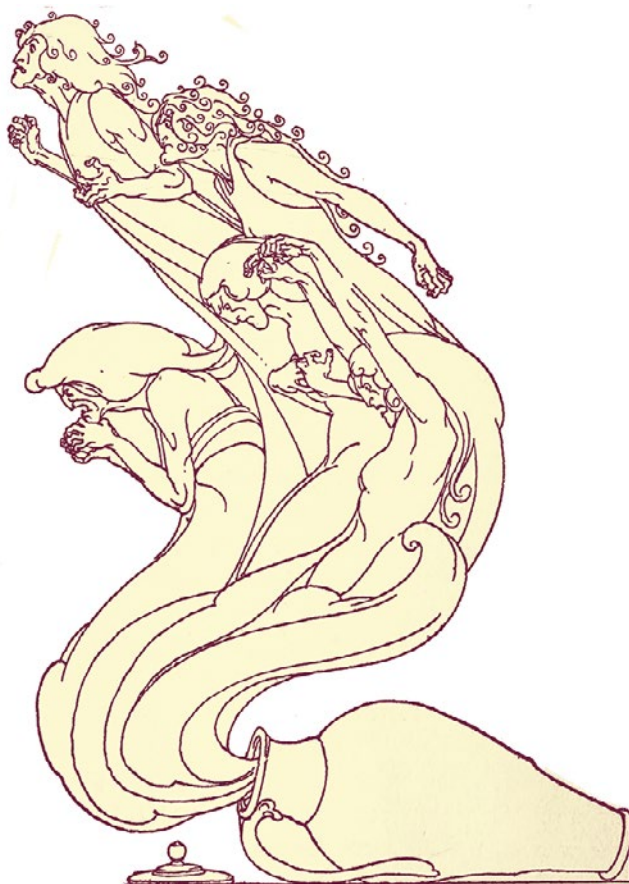
**Revista de Análisis de Coyuntura**

# **EL NUEVO TOPO**

**Observatorio de Análisis de  
Coyuntura “El Nuevo Topo”**

*EDICIÓN NO. 3 / 2021*

*La caja de  
Pandora*





**LA CAJA DE PANDORA  
PRESENTACIÓN**

*El Nuevo Topo*

**PG. 8**



**LÍNEA DEL TIEMPO  
ENERO - AGOSTO 2021**

*Julie Vanessa Suárez Cortés*

**PG. 10**

**ENFERMEDAD**



**UN PAÍS AGONIZANDO Y SIN MESÍAS: CONSECUENCIAS  
DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA**

*Lina Paola Manrique Caro*

**PG. 18**

**INCERTIDUMBRE NORMATIVA EN LA REESTRUCTURACIÓN  
DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES  
EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL COVID-19wv**

*Katerine F. Seoanes Cotes*

**PG. 25**



---

## IRA

---



- PG. 34**      *Raúl Pineda*      **ESTALLIDOS SOCIALES. UN ANÁLISIS COMPARADO DEL PARO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL PARO DEL 28 DE ABRIL DE 2021**
- PG. 41**      *Karol Juliana Riaño López*  
*José Armando Villarreal Rodríguez*      **MARICAS Y HETERO DISIDENTES: RESISTIENDO EN LAS CALLES DEL PARO NACIONAL**
- PG. 45**      *Jeffrey Chamorro Sánchez*      **COLOMBIA ANTE LA REALIDAD Y LEGITIMIDAD DE LA PROTESTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL 2021**
- PG. 51**      *Carlos Arturo Rodríguez Ortiz*  
*Juan Sebastián Carmona Bayona*      **SANGRE Y PATRIA**

---

## ESPERANZA

---



- PG. 55**      *Julián Rubio*      **CRÓNICA DE UNA SUERTE NO TAN ECHADA**
- PG. 61**      *Farid Camilo Rondón Raigoza*      **ESCENARIOS DE LOS CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LAS ELECCIONES DE 2022**

# LA CAJA DE PANDORA

## Presentación

Cuenta nuestro mito en referencia la existencia de una caja que fue obsequiada por el dios griego Zeus a Pandora, quien fue la primera mujer de la tierra, creada por Hefesto, por orden del dios del trueno en obsequio al dios Prometeo por haber creado la raza humana. La caja en mención hizo parte de varios regalos que recibió Pandora por parte de los dioses dada su agraciada belleza, no obstante, dicho hermoso artefacto no podía abrirse por ningún motivo por orden de Zeus, lo cual despertó la curiosidad de dicha mujer a pesar de que hizo el compromiso de mantenerla cerrada siempre. Epimeteo, hermano de Prometeo, resultó dueño de los regalos que había hecho Zeus para su pariente, motivo por el cual se enamoró profundamente de Pandora y terminó aceptando la caja como obsequio.

Cierto día, Pandora, exaltada de curiosidad, decidió abrir la llamativa caja con el fin de averiguar su contenido. Al contradecir la voluntad del dios Zeus y abrir la caja, Pandora liberó al mundo numerosos males tales como enfermedades, desastres naturales, hambrunas y numerosas dificultades más. Cuando vio el

gran problema que había generado, se apuró Pandora a cerrar la caja, con lo que logró mantener dentro de esta a la esperanza, sentimiento que todavía ayuda a los seres humanos a lidiar con los males que fueron liberados. Hoy más que nunca, por lo menos en años recientes, parece que esta historia cobra gran vigencia por los tiempos turbulentos que nos aquejan.

Numerosas dificultades derivadas de nuestro actuar han hecho que en nuestro país y el mundo se vean transformadas las maneras en las que hasta ahora hemos vivido. De esta forma, tal y como se puede observar aquí y en la anterior edición de nuestra revista, Latinoamérica fue particularmente afectada por las implicaciones que trajo consigo la llegada del virus COVID-19. En Colombia, dichas afectaciones, junto con las condiciones de desigualdad extrema que se han mantenido en materia económica, política y social, generaron un estallido de la ciudadanía por transformar el escenario imperante de provecho de unos pocos sobre muchos.

Tales expresiones se pueden entender desde la perspectiva que tiene la ciudadanía en su conjunto por participar de lo que sucede en



el país y que les afecta directamente. Aquella fue la necesidad que emergió socialmente durante el año 2021 y que el Estado colombiano fue incapaz de comprender antes de que fuera demasiado tarde para evitar las tragedias acaecidas en todo el territorio colombiano en el marco del Paro Nacional. Por tal motivo, en el año que viene, Colombia como sociedad tendrá nuevamente una oportunidad de elegir cómo se enfrentarán los grandes desafíos que atraviesan nuestra época de existencia y así aferrarse a aquello que quedó guardado en la caja de Pandora desde el principio de los tiempos, la esperanza.

Acompañenos en la apertura  
de esta nueva caja...



# LÍNEA DEL TIEMPO ENERO - AGOSTO 2021

DISEÑO

Julie Vanessa Suárez Cortés



E  
N  
E  
R  
O

06

Fue asaltado el congreso de los Estados Unidos.

20

Se posesiona Joe Biden como presidente de los Estados Unidos.

24

Muere Carlos Holmes Trujillo, ministro de defensa, a causa del coronavirus.



25

Partido de desmovilizados pasa a llamarse Comunes.

30

Se registra la octava masacre del año.  
Llegada cepa Brasileña de la Covid-19 a Colombia.

08

Gobierno Nacional confirma que radicará reforma tributaria.

Colombia anuncia una regularización masiva de migrantes venezolanos mediante la creación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.

19

Inició oficialmente el plan de vacunación contra covid-19 en Colombia

F  
E  
B  
R  
E  
R  
O

15

Primer lote de vacunas contra el covid-19 llega a Colombia.

PIB de Colombia en 2020 registró histórica contracción de -6,8% (DANE).

27

Cierres impulsaron desempleo en ciudades y tasa subió a 17,3% (DANE).



# M A R Z O

En marzo, el desempleo en Colombia se ubicó en 14,2%

**11**

La Organización de las Naciones Unidas advirtió al Consejo de Seguridad que sin una acción inmediata 30 millones de personas en el mundo estarán en riesgo de hambruna extrema y muerte.

**15, 16 Y 17**

Se llevó a cabo la audiencia por el caso de secuestro, tortura y violencia sexual de la periodista Jineth Bedoya, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

**16**

Inició la etapa dos del Plan Nacional de Vacunación para adultos de 60 a 79 años.

**15**

La Organización Mundial de la Salud y líderes mundiales pidieron un tratado internacional que mejora la preparación y respuesta a una posible pandemia futura tras el COVID-19

**24**

CIDH ordena a el Estado colombiano brindar medidas de protección para la periodista Jineth Bedoya.





06

El Ministerio de Salud de Colombia emitió un borrador de una resolución con el que definió las reglas para que el sector

Francia Marquez y Angela María Robledo anuncian su precandidatura a la presidencia de Colombia para el 2022.

08

En la Plenaria de la Cámara de Representantes se hundió el proyecto que reglamentaba la eutanasia en Colombia.



12

Ivan Duque firmó un decreto que establece las reglas de la aspersión aérea con glifosato.

La Contraloría anuncio embargo a contratistas de Hidroituango por

15

Se radico ante el Congreso de la República la primera reforma tributaria del Gobierno de Duque.

17

Iván Duque firmó un decreto que prohíbe la importación y exportación de asbesto.

16

La Procuraduría General de la Nación decidió archivar la investigación que se adelantaba en contra del exdirector de la Policía Nacional, Rodolfo Palomino.

19

El Instituto Nacional de Salud (INS) confirmó la presencia en Colombia de la variante británica del Sars-CoV-2.

El Gobierno autoriza a través de la Resolución 507 de 2021 la compra y aplicación de vacunas por privados.

28

Colombia cumple su primer año como miembro de la OCDE

Inicia el Paro Nacional 2021 en Colombia con marchas y manifestaciones en contra de la Reforma Tributaria del gobierno de Iván Duque.

A  
B  
R  
I  
L

En el marco del Paro Nacional 2021 se presentaron manifestaciones, marchas y bloqueos en distintos puntos del país, así como reportes de violencia, violación de DDHH y abuso por parte de miembros de la policía y el ESMAD.





# M A Y O



02

Duque retira la reforma tributaria.

03

Renuncia de Alberto Carrasquilla, Ministro de hacienda y crédito público.

04

Comunidad Internacional condena la violencia en las protestas en Colombia.

05

'Anonymus' se atribuye hackeo a página del Ejército Nacional de Colombia, en apoyo al paro nacional.

07

Human Rights Watch denuncia ante comunidad internacional el uso de proyectiles por parte de miembros del ESMAD para contener a manifestantes.

10

Declaran muerte cerebral de Lucas Villa, manifestante que recibió 8 disparos.

12

Inicia tercera etapa de vacunación contra el Covid-19 en Colombia.

13

Se sanciona la Ley de trabajo en casa.  
Canciller de Colombia, renuncia tras dos semanas de protestas.

14

Denuncian a Colombia ante la Corte Penal Internacional, por crímenes de lesa humanidad cometidos.

Investigan a la Policía de Colombia tras caso de joven que se suicidó días después de ser abusada sexualmente por miembros de la institución.

25

Llega a Bogotá Misión Internacional para observar estado de Derechos Humanos en Colombia tras casi un mes de paro.

27

Duque pide préstamo de vacunas a países con excedentes.

28

Colombia cumple 1 mes de protestas.

30

ONU pide investigación independiente sobre violación a DDHH en medio de las protestas.





JUNIO

11

Ex-presidente Juan Manuel Santos hizo comparecencia ante la Comisión de la Verdad sobre falsos positivos.

15

Explosión de dos camionetas en la Brigada 30 del Ejército Nacional en Cúcuta.



29

Primera conversación Duque - Biden. Este último anuncia donación de 2.5 millones de vacunas Janssen para Colombia.

06

La JEP en la presentación del primero de seis informes toma la primera decisión de fondo, imputar por 120 casos de ejecuciones extrajudiciales a un general y nueve militares.



20

Jeff Bezos, fundador de Amazon, viaja al espacio en capsula de la empresa Blue Origin.

07

La comisión Nacional de Derechos Humanos hace publico su informe sobre su visita a Colombia con ocasión a las denuncias de violaciones a Derechos Humanos en el marco del paro nacional iniciado el pasado 28 de abril.

21

El senado de Chile aprueba proyecto de matrimonio igualitario, aun falta el tramite en camara de diputados.

El presidente de Haiti Jovenel Moïse es asesinado en su domicilio con arma de fuego.

22

Argentina reconoce en su normatividad a personas no binarias, quienes seran registradas en el documento nacional de identidad con la categoria "X".

13

Gobierno presenta nuevo documento de reforma tributaria que contempla una meta de recaudo de 15,2 billones.

Corte Constitucional reduce los requisitos para acceder a la eutanasia, eliminando el requisito de padecer de enfermedad terminal.

15

La sala de reconocimiento de la Justicia Especial para la Paz (JEP) imputa crímenes de guerra y lesa humanidad a 15 miembros del ejército, incluidos dos generales.

23

El presidente Ivan Duque firma decreto que autoriza exportar flor seca de cannabis para uso medicinal.

16

El presidente Duque sanciona la ley 2101 que reduce la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales.

Se da el inicio a los juegos olimpicos en Tokio.



JUNIO





# JULIO

26

El Gobierno español anuncia que además de la cuarentena impuesta a Colombianos que recientemente habían ingresado al país, suspende el ingreso al país de ciudadanos provenientes de Colombia, Argentina, y Bolivia, países que registran la presencia de la variante Delta.

27

Se registra en el municipio de Necoclí Antioquia el represamiento de migrantes provenientes de Haití, países africanos y zona suroccidental de Asia.

28

Se posesiona como presidente electo de Perú Pedro Castillo conocido por ser maestro rural y dar fin a la transición política que inició con la destitución de Martín Vizcarra.

29

Se inaugura el primer laboratorio universitario en el país para la investigación y estudio de virus zoonóticos en la Universidad Javeriana.

01

Estalla la crisis migratoria en Necoclí.

02

La W denuncia que se perdieron 70000 millones de pesos para llevar internet a zonas rurales.

05

La Corte Constitucional ordena darle personería jurídica al "nuevo liberalismo".

08

Iván Duque participa en política mencionando varios candidatos presidenciales a favor y en contra.

09

Disturbios en el humedal Tibabuyes tras una protesta pacífica.

10

Claudia López acusa a Petro y Bolívar de estar detrás del vandalismo.

13

Muerte de Carlos Ardila Lulle.

16

El expresidente Uribe habla ante la comisión de la verdad.

18

Comité del paro convoca nuevas movilizaciones para el 26 de agosto.

20

Iván Duque anuncia la llegada de 4000 afganos en calidad de refugiados mientras EEUU prepara el papeleo para recibirlos.

21

Fiscalía imputará cargos por falsos positivos al general en retiro Mario Montoya.

23

La JEP abrirá dos casos por desplazamiento, desaparición, violencia sexual y masacres, uno para las FARC y otro para la fuerza pública.

22

Capturan a Wilmer Alarcón, quien asesinó al joven grafitero Diego Felipe Becerra.

Se anuncia que la moción de censura contra la ministra Abudinen (Mintic) fue programada para el 3 de septiembre.

# AGOSTO

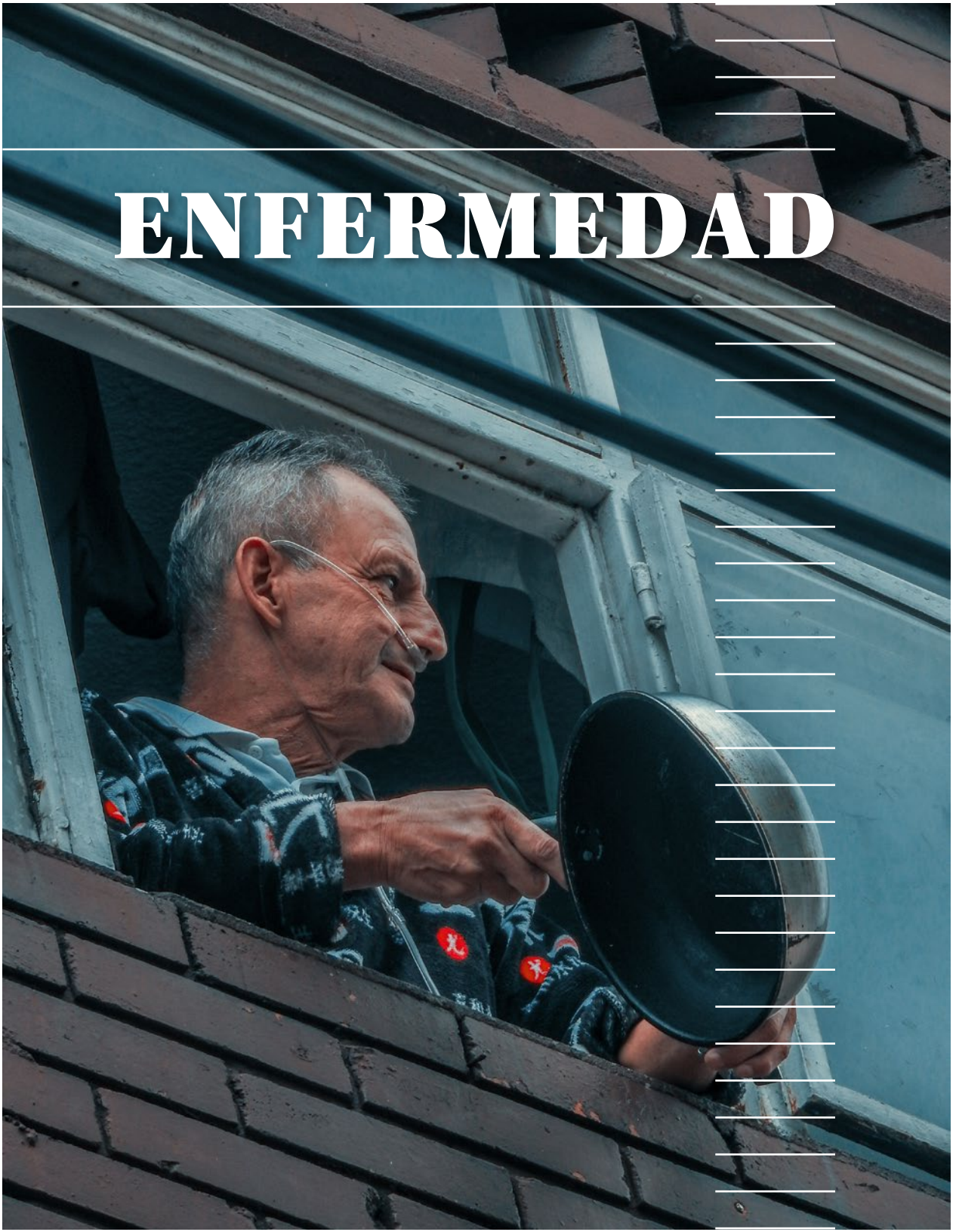




*Un hombre asomado en su ventana. Mientras está conectado a un tubo de oxígeno, hace sonar una cacerola como señal de protesta.*

*Que la pandemia no te silencie,*  
CHRISTIAN CAMILO ROJAS TORRES, 2020

# ENFERMEDAD



# UN PAÍS AGONIZANDO Y SIN MESÍAS: CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA



*Lina Paola Manrique Caro*

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, estudiante de Derecho de la misma universidad y miembro del grupo de investigación Política y Territorio vinculado a Colciencias.

Colombia, al igual que muchos países, fue afectado por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Más que un pronóstico es una realidad que no necesita cifras; todos los sectores sabían que la economía en general sería impactada de forma negativa. Sin embargo, sí es necesario conocer el grado de este impacto, pues la magnitud, complejidad y precisiones son útiles para tomar decisiones en materia de políticas públicas, y, al mismo tiempo, no son suficientes frases como “el país se vio impactado”, “la economía decreció” o “la pobreza aumentó” para afrontar de manera certera la crisis.

En la tarea de acercarse a conocer el impacto de la crisis sanitaria en la situación socioeconómica de la población colombiana, el primer paso es conocer bajo qué contexto (social y económico) se encontraba esta población antes de la pandemia. El periodo que se tomará para el análisis es del 2015 al 2020, un lapso de cinco años marcados por dos eventos que trascendieron el interés nacional. 2015 fue el año en el que se sintió más el inicio de la diáspora venezolana, y en el 2020 se registró el primer caso de COVID-19 en Colombia y se presentaron los dos primeros picos de la pandemia.

En el 2015 había 329 478 ciudadanos de Venezuela en Colombia, en el 2020 aumentó la cifra a 1 729 537, eso quiere decir que en el transcurso de cinco años solamente en el 2015 el país recibió el 19% de esta población. Tal cifra implicó para el país un aumento

de la población en una situación de desempleo que se tradujo en un aumento de la pobreza. Para el 2016, la pobreza monetaria fue del 28,0%, un año enseguida se redujo a 26,9%, las cifras anteriores son tomadas del módulo de demografía y población del departamento administrativo nacional de estadística (DANE, 2015-2020).

Pese a que la pobreza monetaria solamente mide el ingreso económico por familia, la familia que percibe menos de \$327 674 pesos mensuales se encuentran en situación de pobreza, mientras la pobreza multidimensional no solamente mide el ingreso económico sino también el acceso a servicios, lo cual se acerca al concepto de bienestar. Aun así, la pobreza monetaria no es un concepto inútil, pues el salario mínimo de Colombia es el menor de la región y se supone que es lo necesario para que una persona pueda vivir asumiendo los gastos de los diferentes servicios que permiten una vida digna.

Para el 2018, la población en dicha situación representaba un 34,7% del total de la población nacional. El segundo aumento más brusco del periodo de estudio, casi siete puntos por encima; en el 2019 fue de 35,7% y en el 2020, año de la pandemia, se presenta el principal aumento de la pobreza, un aumento de más de siete puntos porcentuales ubicándose en 42,5%. En este orden de ideas, una de las primeras lecturas que se puede hacer sobre el nivel del impacto del COVID-19 en la población colom-

biana es que cerca del 50% de la población del país actualmente percibe solo la tercera parte de un salario mínimo (DANE, 2020).

Las anteriores cifras son contrastadas con las cifras de desempleo también del DANE, para mayo del 2020, el desempleo se ubicó en 21,4%, once puntos más en comparación con el 2019, mientras un año después, 2021, el desempleo se redujo a 16,6%, 7,9 puntos porcentuales menos. Si solamente se hace una lectura 2020-2021, cualquier autoridad nacional pregonaría esa reducción de 7,9 puntos porcentuales en la tasa de desempleo y, por ende, intentaría decir que el país va bien, pero no es así.

El desempleo para el 2018 fue de 9,7%, en el 2017 fue de 9,4%, para el 2016 fue de 9,2% mientras que para el 2015 se ubicó en 8,9%, uno de los más bajos en los últimos años. Estas cifras demuestran que los empleos perdidos con ocasión de la crisis social, económica y sanitaria generada por el COVID-19 no se han recuperado (DANE, 2006-2021); por el contrario, aún faltan por recuperar cerca de 4 029 900 empleos solamente bajo el propósito de equilibrar la tasa de ocupación promedio entre el 2015 y el 2019, dejando de lado la preocupación por el tipo de vínculo laboral o el ingreso económico.

Adicionalmente, desde inicios de siglo el sector público no es generador de empleo. Por el contrario, como regla general, es el sector privado quien lo ha venido haciendo. Los pocos empleos recuperados en el 2021 provienen de los sectores de comercio, reparación e industrial

manufacturera (Observatorio de desarrollo económico, 2021). Entonces, una de las preguntas fundamentales es ¿qué capacidad tiene el país para recuperar los empleos perdidos? Antes de la pandemia el sector privado se había resentido por el aumento de costos en la producción y prestación de servicios que reducía significativamente sus utilidades, y con ello se genera una motivación para que las empresas grandes abandonen el país y las pequeñas entren en liquidación.

Para octubre del 2020 la revista económica Forbes reseñaba que el 10% de las mipymes colombianas se habían declarado en quiebra (2020, párr. 2), aunque no es correcto hablar de quiebra sino de proceso concursal para su recuperación o liquidación, el término sigue siendo útil para comprender el estado agonizante de las surgentes empresas. Un 10% es aterrador cuando la revista económica advierte que “el 89% del tejido empresarial en Colombia está constituido por microempresas”, las mismas que están en quiebra.

Dicha situación no es del todo nueva, anteriormente distintas autoridades, gremios y asociaciones advertían las cifras alarmantes sobre la poca estabilidad de una microempresa en el tiempo, a saber, para el 2019

cerca del 20% de las empresas en Bogotá y Cundinamarca se verán obligadas a cerrar. Estas cifras merecen especial atención, si tenemos en cuenta que precisamente Bogotá



concentra la mayoría de las pymes y microempresas, y éstas conforman cerca del 90% del aparato productivo colombiano, y generan más del 80% de los empleos en el país. El cierre del 20% de las mipymes colombianas, significa la pérdida de más de medio millón de unidades productivas. (Portafolio, 27 de julio de 2020, párr. 4)

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) a pesar de ser un motor para el crecimiento económico tienen dificultades para sostenerse en el tiempo por las altas cargas salariales, las prestaciones sociales por cada trabajador son excesivas, el valor por impuestos que asumen directa o indirectamente también es alto, y las oportunidades en el mercado son pocas. Una de las principales razones de quiebra es la iliquidez: una mipyme no puede conseguir dinero fácilmente, no a las tasas de interés de los bancos colombianos. Ante la desconfianza de los grandes bancos frente a la posibilidad de endeudamiento y cumplimiento de sus obligaciones por parte de una empresa que está iniciando, el interés que exigen pagar por el préstamo es muy alto.

Así lo demuestra el estudio realizado por Alejandro Vera<sup>1</sup> quien referenció que para el 2018

.....

1 Subdirector de Investigaciones Financieras y Pyme. El estudio fue publicado por la revista Dinero y Semana.

las pymes aún muestran importantes restricciones crediticias. Los resultados históricos de la GEP muestran accesos de las pymes al crédito formal inferiores al 50%, incluso deteriorándose a niveles inferiores al 40% durante el segundo semestre de 2017. (*Semana*, 10 de junio del 2018, párr. 5)

Además del sector privado, otra forma para que la economía salga a flote son la investigación y el desarrollo, pero también hay grandes problemas en este sector. Consciente de ello, el Congreso expidió la Ley 1951 de 2019 que creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, la reforma creó y suprimió cargos y cambió nombres sin introducir los cambios estructurales que se necesitaban como inversión pública. Esto se evidenció en la pandemia, Colombia demostró su incapacidad investigativa con la ausencia de un laboratorio de mediana participación pública.

El país desde hace algunos años venía presentando problemas estructurales en su economía y la pandemia solo dejó en evidencia esas dificultades y a su vez las profundizó. El Gobierno prefirió continuar con la política de dar subsidios, los cuales no tienen ninguna función en la economía al no generar ingresos estables para las familias ni productividad para el país. Desde inicios de la pandemia entregaba una cifra mensual que se llamó “ingreso solidario” a las familias que eran más vulnerables de acuerdo con sus bases de datos. Naturaleza

distinta tiene el estímulo económico contemplado en el Decreto 688 de 2021, en el cual el Gobierno subsidia el equivalente al 25% de un salario mínimo mensual por 12 meses para los empleadores que contraten jóvenes entre 18 y 28 años. Este estímulo sí genera empleo, pero su eficacia está por verse. No es extraño que luego del año los empleos generados se acaben y el estímulo económico sea cobrado.

La estructura económica del país es tan precaria que la lectura más clara es el paro nacional que inicio el 21 de abril y aún continúa. El paro surgió como oposición a la reforma tributaria que agravaría la situación económica de los miles de colombianos de clase media y baja. Este paro se desarrolló justamente en el tercer pico de la pandemia pese a que en el país estaban las distintas cepas del virus, incluyendo la brasileña, y el plan de vacunación estaba hasta ahora iniciando. La razón de la continuidad de la protesta es el cansancio de las clases menos favorecidas cuya vida se alejó tanto de la vida digna que ya no tiene sentido cuidarla del virus. La movilización lo relataba como “si un pueblo sale a protestar en medio de una pandemia, es porque el Gobierno es más peligroso que el virus”, así lo registraron BBC<sup>2</sup>, El País<sup>3</sup>, Semana<sup>4</sup>, y la ONIC<sup>5</sup>.

.....


2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56932013>

3 <https://bit.ly/EIPais3JK43uM>

4 <https://bit.ly/Revistasemana3s1mV2y>

5 <https://bit.ly/ComunicadosONIC3rZ3mbc>

Concluyendo, el impacto que dejó el COVID-19 en la economía colombiana es irreversible en el corto plazo si no se realizan cambios estructurales. La pandemia solo dejó al descubierto los defectos que ya presentaba la estructura económica, por lo que esta no puede repararse a sí misma, pues el error no fue la contingencia. Una empresa pequeña que está surgiendo debe pagar prestaciones sociales de sus empleados muy altas e impuestos, las prestaciones sociales son el banco con el que se financian empresas privadas, y los impuestos se van en el funcionamiento del gordo Estado que acabó con sus unidades productivas y solo mantiene una amplia burocracia.

Será necesario reducir el funcionamiento del Estado y que eso se traduzca en reducción de impuestos para que las microempresas se puedan mantener, y especialmente realizar inversión pública en ciencia y tecnología, con el fin de generar productos y servicios para un mercado por lo menos regional. La forma de comerciar en el mercado regional debe ser bajo cooperación y libre de aranceles. Este sería otro cambio importante, históricamente Colombia les ha dado la espalda a los proyectos regionales incluso para la producción de la vacuna contra el COVID-19, prefiriendo siempre el voraz mercado estadounidense. 

## Referencias

- BBC. (2021). *3 factores para entender las protestas en Colombia y la indignación contra la reforma tributaria*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56932013>
- DANE. (s. f.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Demografía y Población. Boletines de 2015-2020. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/movilidad-y-migracion>
- DANE. (s. f.) Departamento administrativo nacional de estadística. *Información histórica del mercado laboral 2006-2021*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/mercado-laboral-historicos>
- DANE. (s. f.). Departamento administrativo nacional de estadística. Serie histórica de pobreza monetaria 2011-2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- DANE. (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/>
- El País. (2021). *Guilherme Boulos: “cuando un Gobierno es peor que el virus, es un deber salir a las calles”*. <https://elpais.com/internacional/2021-05-31/guilherme-boulos-cuando-un-gobierno-es-peor-que-el-virus-es-un-deber-salir-a-las-calles.html>
- Estrada, M. (2021). “Si un pueblo sale a protestar en medio de una pandemia, es porque el gobierno es más peligroso que el virus”. Comunicado oficial de la ONIC. <https://www.onic.org.co/comunicados-internacionales/4215-si-un-pueblo-sale-a-protestar-en-medio-de-una-pandemia-es-porque-el-gobierno-es-mas-peligroso-que-el-virus>
- Forbes. (2020). *El 10 % de las mipymes colombianas se declararon en quiebra por la pandemia: estudio*. <https://forbes.co/2020/10/05/actualidad/el-10-de-las-mipymes-colombianas-se-declararon-en-quiebra-por-la-pandemia-estudio/>



Observatorio de Desarrollo Económico. (2021). *Tres sectores económicos mantienen su aporte positivo en la ocupación laboral de la capital*. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general/tres-sectores-economicos-mantienen-su-aporte-positivo-en-la-ocupacion>

Portafolio. (2020). *Ley de insolvencia, un salvavidas para empresas en medio de la crisis*. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/insolvencia-empresarial-una-herramienta-para-salvar-empleos-543063>

Revista Semana. (2018). Los desafíos estructurales de las pymes en Colombia. <https://www.semana.com/empresas/articulo/cuales-son-los-desafios-de-las-pymes-en-colombia/259243/>

Revista Semana. (2021). *Residente envía emotivo mensaje de apoyo al paro nacional en Colombia: “Si un pueblo protesta en medio de una pandemia, es porque su Gobierno es más peligroso que un virus”*. <https://www.semana.com/gente/articulo/residente-envia-emotivo-mensaje-de-apoyo-al-paro-nacional-en-colombia-si-un-pueblo-protesta-en-medio-de-una-pandemia-es-porque-su-gobierno-es-mas-peligroso-que-un-virus/202131/>



# INCERTIDUMBRE NORMATIVA EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL COVID-19



*A raíz de la llegada del COVID-19 a Colombia, se generó una doble amenaza en el país tanto para la salud pública como para la sostenibilidad de la economía nacional.*

***Katerine F. Seoanes Cotes***

Abogada especialista en Derecho Público, estudiante de la Maestría en Derecho Administrativo Universidad Libre Seccional Barranquilla.

La Constitución de 1991 instauró una nueva visión del régimen económico nacional. Mediante el artículo 334 superior, el Gobierno nacional tiene la responsabilidad de la economía estatal. Esto implica el deber de intervenir de forma activa en los movimientos económicos. Dicha intervención no solo se limita a determinar la distribución de los recursos nacionales, sino que implica la implementación de mecanismos para afrontar los cambios económicos. Un claro ejemplo de esta nueva facultad se vivió durante la crisis financiera de los noventa. Esta crisis dio origen a la Ley 550 de 1999 como mecanismo para afrontar sus efectos debido a que favoreció la celebración de acuerdos de reestructuración de empresas en dificultades para atender sus obligaciones. Actualmente, la Ley 550 se aplica exclusivamente en procesos de reestructuración de pasivos con, entre otros, las Entidades Territoriales (en adelante ET).

La crisis generada por la COVID-19 sumió al país en una situación anormal. Esto implicó que el Gobierno declarara el estado de emergencia e implementara medidas para mitigar los posibles efectos adversos. Estas ciertamente afectaron el balance económico de las entidades debido a los traslados presupuestarios realizados y a los ingresos dejados de percibir durante la paralización de la economía. Esto significa que las medidas adoptadas afectaron tanto la capacidad de pago de obligaciones económicas como el cumplimiento de la función social de las enti-

dades. Resulta de gran interés analizar si las medidas adoptadas por el Gobierno responden al desbalance financiero en el que se encuentran las ET tal como sucedió durante los noventa, o si, por el contrario, las ET se encuentran en una incertidumbre normativa, especialmente aquellas sometidas a la Ley 550.

### **¿Qué repercusiones tiene la emergencia sanitaria y económica por el COVID-19 en las ET sometidas a la Ley 550?**

La llegada del COVID-19 acarreó una gran problemática tanto para el sistema de salud, que no se encontraba preparado para enfrentar una crisis de tal magnitud, como para las finanzas del sector empresarial y de la población en general. Por esta razón, se implementaron diversas medidas para contrarrestar los efectos negativos producidos por el virus. Estas disposiciones inicialmente incluyeron el aislamiento obligatorio y, posteriormente, una serie de medidas diseñadas para fortalecer el sector de salud y el sector económico dirigidas principalmente a los particulares y a las empresas afectadas.

### **Una problemática acrecentada por el aislamiento**

Aun antes de la crisis, se evidenciaba una importante concentración del poder econó-

mico en los municipios más grandes. Muestra de esta heterogeneidad es la categorización de estos. El aislamiento resaltó más dicha disparidad, ya que, los desafíos que enfrentan las ET se han visto incrementados por los efectos del COVID-19 en sus finanzas. Tal como lo señala el Grupo de Macroeconomía de la Universidad de Antioquia:

Según Torres et al. (2020), la cuarentena nacional implica una serie de efectos sobre la economía de los municipios, lo que produce una preocupación fundamental en los ET: la incertidumbre de lo que pueda ocurrir con el recaudo de sus rentas durante el resto del año y también en las próximas vigencias. Las disminuciones en el recaudo, además de la desfinanciación de planes de desarrollo, tienen otras implicaciones de fondo que pueden dejar en jaque a muchos municipios del país; principalmente, porque estas reducciones implicarán que se sobrepasen los límites de los indicadores de ley que rigen las finanzas públicas de los entes territoriales (p. 2).

Desde la declaratoria de emergencia se ha analizado la magnitud de las consecuencias de la crisis en las finanzas públicas a corto y largo plazo. En este sentido, Mejía citado por Bonet et al. (2020) indica que la actividad económica se verá reducida por las medidas de aislamiento; debido a que por la reducción del consumo en los hogares hubo un menor ingreso para la nación y un aumento en el gasto público.

Esta situación provocó que las entidades destinaran recursos para adecuar los servicios de salud y la realización de obras sociales. Tal fue el caso de ciudades como Mocoa que, a pesar de ser una capital, no contaba con una unidad de cuidados intensivos por lo que tuvo que adecuar una. Este aumento en los gastos ha hecho que muchas entidades sean dependientes de las transferencias del Gobierno nacional y, como consecuencia, se afecte su solvencia financiera. Lo que resalta aún más la disparidad de las ET.

### **Una normatividad que afecta la capacidad de pago**

La normatividad expedida por el Gobierno en el marco de la emergencia económica y social refleja las medidas implementadas para mitigar sus efectos. Dichas medidas están diseñadas para estabilizar el orden público. Sin embargo, algunas se convierten en un factor desestabilizador para las ET debido a que modifican y afectan la destinación de los recursos económicos, por lo que dejan de ser destinados para la ejecución del plan de desarrollo, función social, pago de obligaciones, entre otras. Esto supone un riesgo para la sostenibilidad fiscal de las ET. A continuación, se ilustran los decretos expedidos por el Gobierno que afectan las finanzas de los municipios.



*Tabla 1. Normatividad expedida en el marco del estado de emergencia económica y sanitaria que afecta a las ET en el 2020*

NORMATIVA	CARACTERÍSTICAS
Decreto 444	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).</li> <li>• En el cual parte su financiación es extraída de los rubros de las ET: del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), también del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE).</li> <li>• Si bien el decreto clasifica como un préstamo el tomar de los recursos de estos fondos, no especifica cuándo y de qué forma se van a reponer estos dineros.</li> </ul>
Decreto 519	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó una adición presupuestal al PGN<sup>1</sup> que asciende a <b>\$15,1 BILLONES</b>, los cuales tienen como fuentes de ingresos los préstamos a la nación de recursos acumulados en el <b>FAE</b> del <b>SGR</b><sup>2</sup> hasta por <b>\$12,1 BILLONES</b> y de los recursos del <b>FONPET</b> de <b>\$3 BILLONES</b>.</li> </ul>
Decreto 552	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adiciona al FOME, y esto es con la creación y la autorización de los “títulos solidarios”.</li> <li>• Los cuales consisten en títulos de deuda pública expedidos por el Banco de la República.</li> </ul>
Decreto 461	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales.</li> </ul>

Nota. Datos tomados de la Presidencia de la República.

Fuente: elaborado por Katerine Seoanes Cotes.

La normatividad antes descrita no debería generar un conflicto para la gestión fiscal de las ET siempre que dichas instituciones no estén desequilibradas financieramente. Esto supone una condición difícil de cumplir, digna de Estado utópico. Debido a la conjugación de múltiples factores —que van más allá de la pandemia—

las ET pueden verse inmersas en situaciones de iliquidez presupuestal, ya que, presentan una capacidad de pago desbalanceada que afecta su solvencia y la ejecución de su función pública.

.....

<sup>1</sup> Presupuesto General de la Nación

<sup>2</sup> Sistema General de Regalías.

## **Incertidumbre en la ejecución de los acuerdos de reestructuración de pasivos**

Por esta razón es importante resaltar la afectación económica causada por el COVID-19 en las entidades en proceso de reorganización presupuestal. Actualmente 17 municipios colombianos se encuentran en la etapa de ejecución de acuerdos de reestructuración de pasivos y uno en la etapa de preparación y determinación de acreencias. Estas entidades han sido intervenidas, esto significa que los tiempos para llevar a cabo los acuerdos de reestructuración son más extensos, por lo que compromete la vigencia a futuro llegando incluso a “apretar” las inversiones y gastos de la entidad.

La Ley 550 establece que en el evento en que la ET no cumpla con los acuerdos pactados — los pagos— el Ministerio de Hacienda tiene la facultad de terminar el proceso de reestructuración de pasivos. Esto implica la pérdida del acompañamiento del Ministerio en la gestión financiera de la entidad. La ley no contempla el caso de que un hecho externo y de fuerza mayor imposibilite a la entidad frente al cumplimiento oportuno en los pagos. Con lo cual la entidad queda expuesta a un posible proceso de cobro ejecutivo por parte de sus acreedores que aumente su afectación económica.

Frente a lo antes descrito es necesario cuestionarse sobre las medidas del Estado para proteger la efectividad de los acuerdos de

reestructuración en el marco de la crisis causada por el COVID-19. Para el sector privado, el Gobierno expidió una acción afirmativa por medio del Decreto 560 de 2020 adoptando medidas transitorias especiales en materia de insolvencia empresarial. Sin embargo, en el sector público, los acuerdos de reestructuración de pasivos provenientes de la Ley 550 no cuentan con medidas especiales, es decir, nos enfrentamos a una falta de medida por aplicar. Esto genera una incertidumbre en el futuro de los acuerdos de reestructuración de pasivos de las ET.

## **Análisis de escenarios posibles frente al desequilibrio de las ET**

Como se evidencia *ut supra*, la crisis generada por el COVID-19 y las subsecuentes medidas del Gobierno nacional han dejado a las ET en una coyuntura que parece, a todas luces, desfavorable para sus finanzas. Por esta razón se hace necesario que el Gobierno actúe rápidamente para mitigar los efectos antes descritos. Ya que de no actuar o de hacerlo tardíamente se perjudicaría profundamente a las entidades.

Las afectaciones de las ET no solo se calculan en los ingresos dejados de percibir, el daño va más allá, ya que, perdieron la oportunidad de recaudar ingresos de industrias en desarrollo como el sector digital. Debido a esto, el impuesto de industria y comercio fue uno de los más afectados a causa del cierre de estable-

cimientos tradicionales para, en muchos casos, transformarse en e-commerce. Esta oportunidad fue, en su momento, desaprovechada por la falta de iniciativa del Gobierno para adentrarse en el sector. De haberse actuado con anticipación, los impuestos a la economía digital habrían amortizado un poco el daño ocasionado al erario.

Esta situación se agravó aún más con los municipios en proceso de reestructuración de pasivos, ya que, tienen un presupuesto restringido, el cual se agravó después de las modificaciones presupuestales para atender la emergencia y a la disminución de los tributos percibidos. Esta situación ha dejado a estas ET sumamente dependientes de las transferencias estatales. Todo esto implica que los procesos de Ley 550 serán aún más largos debido a la limitación económica de las entidades. EL Departamento Nacional de Planeación en el documento COMPES No. 4023 (2020) señala que:

No existe un instrumento efectivo para el acompañamiento y seguimiento en la gestión para promover el desarrollo de las ET, por lo que en los contextos de crisis estos restos adquieren una mayor magnitud para el cumplimiento de los planes de desarrollo y las metas que se establezca para la reactivación económica y el fortalecimiento de las finanzas territoriales. (p. 46)

Esto significa que la falta de medidas frente a los acuerdos de reestructuración de pasivos de las ET va a agravarse con el tiempo y va a llegar, por tanto, a truncar su desarrollo económico. Lo anterior implica un daño en la calidad de vida de la población que profundiza la desigualdad entre ET. La solvencia estatal se ha debilitado profundamente a pesar de que se encuentra vinculada a la meta de sostenibilidad fiscal como una herramienta para el desarrollo y la mejora en la calidad de vida de la población. De continuar esta omisión esta obligación del Estado —impuesta por la Constitución— habría un efecto “bola de nieve” en el desequilibrio financiero de las entidades lo que, como se ha evidenciado, afectaría gravemente al desarrollo del país. **nt**



## Referencias

Bonet, J., Ricciulli, D., Pérez, G., Galvis, L., Haddad, E., Araújo I., Perobelli, F., (2020). *Impacto económico regional del COVID-19 en Colombia: un análisis insumo-producto*. Banco de la República, Sucursal Cartagena.

Constitución Política. (1991). *Artículo 334*.

Decreto 444 de 2020. (2020, 21 de marzo) Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan otras disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica [presidente de la República de Colombia].

Decreto 461 de 2020. Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020 (2020, 22 de marzo) [presidente de la República de Colombia].

Decreto 519 de 2020. Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (2020, 5 de abril) [presidente de la República de Colombia].

Decreto 552 de 2020. “Por el cual se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado por el Decreto 444 de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones (2020, 15 de abril) [presidente de la República de Colombia].

Departamento Nacional de Planeación (2021). *Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*. CONPES 4023.

Ley 550 de 1999. (1999, 19 de marzo) Congreso de la República. Diario oficial No. 43.940

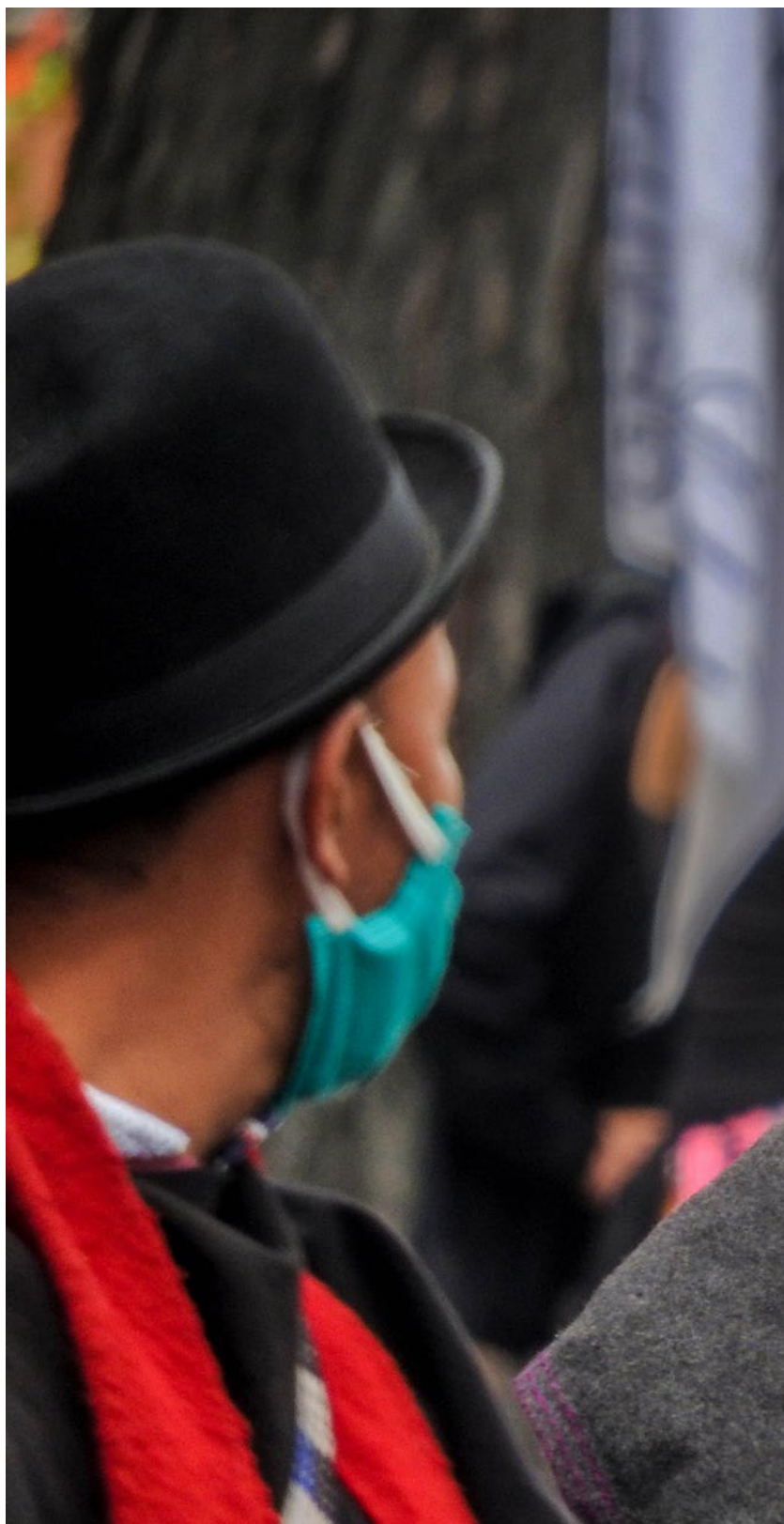
Torres, E., Vásquez, J., López M. (2020). Indicadores de ley para los entes territoriales en el contexto del COVID-19. *El Grupo de Macroeconomía Aplicada*, N° 27, 2.



*En medio de una marcha, se capturó el rostro fruncido de un joven indígena, quien porta una cinta roja con el texto “juventud rebelde” en su frente.*

*Misakito – Una semilla que vuelve a la tierra (Q.E.P.D.),*

CHRISTIAN CAMILO ROJAS TORRES, 2020





**IRA**



# **ESTALLIDOS SOCIALES. UN ANÁLISIS COMPARADO DEL PARO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL PARO DEL 28 DE ABRIL DE 2021**



*Raúl Pineda*

*Estudiante de Ciencia Política de la Universidad  
Nacional de Colombia, sede Bogotá.*

**T**eniendo en cuenta las distintas dinámicas relacionadas con las grandes protestas acaecidas en Colombia y la importancia que estas tienen para analizar el descontento social en el país, el presente artículo tiene como objetivo analizar y comparar dos puntos de inflexión en la historia de las protestas: el paro nacional ocurrido el 21 de noviembre del 2019 y su homólogo el 28 de abril del 2021. Con esto presente, el artículo se dividirá en tres partes. En primer lugar, se traerán a colación los hechos de ambos fenómenos con el fin de contextualizar al lector. En segundo lugar, se mencionan las diferencias de los estallidos. Y, en tercer lugar, se finalizará mostrando los distintos resultados y la evolución de la protesta en Colombia.

### **21 de noviembre de 2019**

El paro del 21 de noviembre fue resultado de varias tensiones entre el Gobierno nacional y la sociedad civil. Si bien las manifestaciones fueron convocadas inicialmente por sindicatos en respuesta a una posible reforma pensional, laboral, y tributaria; posteriormente distintos sectores de la sociedad civil marcharon también por la defensa del acuerdo de paz, el asesinato de líderes sociales, y, en general, como una muestra de desaprobación de la gestión de Iván Duque (BBC, 2019a).

Todo lo anterior condujo a que se viviera una jornada que paralizaría al país. Precisamente, fue tan grande la magnitud que recordó al paro

de 1977 e incluso a los tiempos del Bogotazo, desembocando en que en las noches se hicieran “cacerolazos”, algo inédito en Colombia (BBC, 2019b). Este descontento tendría una ligera continuidad hasta mediados de diciembre (en medio se dio el asesinato de Dilan Cruz por parte de un oficial del ESMAD) hasta que decayó completamente por desgaste.

### **28 de abril de 2021**

Después de que el estallido social desescalara, hubo algunos intentos de revivir el paro marchando los días 21 de cada mes. Sin embargo, el movimiento decayó significativamente por el COVID-19. La pandemia dio un giro total a las relaciones sociales existentes hasta ese momento y Colombia, en un contexto de globalización, no fue ajena a ella.

Así pasó todo un año sin mayores marchas (a excepción del estallido a raíz del asesinato de Javier Ordoñez) desde que llegó la enfermedad. Algunos indicadores mostraban que la crisis en Colombia estaba empeorando más y más, y las medidas que Iván Duque estaba implementando eran insuficientes... pues una polémica propuesta del Gobierno fue la gota que rebasó el vaso: una reforma tributaria que afectaría a las clases medias y bajas de la sociedad en plena emergencia económica, política, social y sanitaria.

Se convocó a marchar por distintos sectores políticos y organizaciones sindicales incluso con la incertidumbre que generaban los conta-

gios en pleno pico de la pandemia. Y, fuera de todo pronóstico, hubo un revivir de la protesta social en Colombia. La gente salió de nuevo en contra de no solo la reforma tributaria, sino de Duque, y poco a poco fueron aumentando las tensiones, recrudeciendo la violencia política, la estigmatización y el descontento, lo que llevó a que ambas partes (una más que la otra) cedieran poco a poco, hasta que de nuevo el desgaste ha llevado a que, después de un poco menos de tres meses, hayan cesado en su mayoría las protestas.

Ahora bien, hecho el breve y general contexto, se puede ver que hay algunas similitudes (vulnerabilidad, actores convocantes, actores marchantes e inconformidad con el gobierno). Empero, hay grandes distancias en el sentido que ahora se muestran diferentes factores, entre ellos, una mejor organización de los protestantes, peor represión por parte del Estado y, a pesar de todo, mayores resultados. Todo esto afectado transversalmente por la situación sanitaria del país.

## **Mayor organización de los protestantes**

### **Focos de protesta**

El paro del 21 de noviembre fue uno de los más masivos de la historia de Colombia, ya que en los meses anteriores se habían convocado marchas que estaban escalando aún más

y se decidió esperar un poco para enfocar y visibilizar la convocatoria, más aún cuando el Gobierno daba razones de sobra para protestar. Si bien la protesta fue nacional, continuó por varios días (principalmente en Bogotá), pero no se pudo mantener demasiado en los distintos territorios.

En cambio, el 28 de abril no fue tan masivo; sin embargo, es de resaltar que la población salió a pesar de estar en los peores números de la enfermedad, con el propósito de mostrar ese descontento que se había generalizado. Este acontecimiento fue escalando poco a poco gracias al factor Cali, ya que en Puerto Resistencia se desarrollaban fuertes protestas en comparación con las otras ciudades del país (El país, 2021). Lo masivas que fueron esas protestas (y los abusos policiales) motivó a otras urbes a salir con más fuerza, como en el caso de Bogotá, Manizales, Popayán, Bucaramanga, Meta, entre otras. En suma, en el 2019, la protesta fue de más a menos a nivel nacional y en el 2021 fue de menos a más en las urbes principalmente, debido a lo que estaba pasando en Cali.

## **Bloqueos y formas barriales de organización**

Las manifestaciones de este año se hicieron sentir mucho más por tocar puntos estratégicos en el paso del comercio por transporte. El cierre de estas vías por parte de la población se hizo sentir a nivel nacional. Esto



generó que la economía comenzara a colapsar, y frente a la respuesta de Iván Duque de mayor militarización, se incrementó el descontento hacia el Gobierno (como también hacia los bloqueos) y se generó un clima de crisis. Esto no sucedió en el 2019, con algunas excepciones como la Vía Panamericana.

Además, se fortalecieron vínculos entre las personas que hacían parte del paro. Esto se pudo ver en la creación de diversas ollas comunitarias en los puntos de concentración. Es muy dicente que en varias oportunidades las personas que llegaban allí afirmaban que comían más veces que en sus propios hogares (CENSAT, 2021). Por otra parte, la creación y apoyo de estas ollas barriales se pudo hacer gracias a las convocatorias por redes sociales, lo que también marca otra diferencia con respecto al 2019.

### **Mayor represión por parte del Estado**

En Colombia, la violencia policial ha sido un problema que ha tenido, por parte de la institucionalidad, pocos esfuerzos para enfrentarla y que en esta coyuntura se ha hecho más evidente. Si bien en el 2019 Human Right Watch declaró que, con base en sólidas pruebas, la policía “detuvo a manifestantes pacíficos, así como a periodistas en el marco de las protestas, 263 fueron detenidas y 1662 fueron “trasladadas” a Centros de Detención Administrativa” (HRW, 2019) así como varios asesinatos, siendo

el caso más sonado el de Dilan Cruz, quien se manifestaba pacíficamente. Empero, esto no se compara a la represión que hubo en el paro de este año: Duque trató a los manifestantes como si fueran un peligro, y esto es muy importante a la hora de definir la postura en la que se enmarca su discurso. Por ello, es menester ver cómo el discurso político se traducía en cifras y en violaciones a los derechos humanos.

Según cifras institucionales, entre el 28 de abril y el 5 de julio hubo un total de 51 personas fallecidas, donde 21 tienen que ver con las protestas y 11 estaban en proceso de verificación. Adicionalmente, desde el 28 de abril al 13 de julio la Consejería Presidencial reportó un total de 1113 personas civiles lesionadas, donde 18 fueron registradas como lesiones oculares, según la Defensoría del Pueblo; y en el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos, al 24 de junio se reportaron 54 personas fallecidas y 1140 civiles lesionados. Adicionalmente, según la Defensoría del Pueblo, se presentaron 113 hechos de violencias basadas en género, de las cuales 112 fueron ocasionados por la fuerza pública y el ESMAD, de los cuales resaltan los casos de violencia sexual, acceso carnal violento y tocamientos (Comisión interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2021).

En contraste, según organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y la CIDH, “[...] en reiteradas ocasiones, así como en diversas regiones del país, la respuesta del Estado se caracterizó por el uso excesivo y desproporcio-

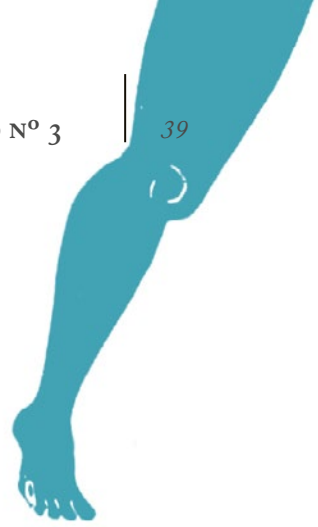
nado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo la fuerza letal” (CIDH, 2021, p.11) así como una fuerte violación a los derechos humanos. Esto se refleja en que, por ejemplo, haya múltiples casos de violencia sexual, acceso carnal violento y estigmatización contra muchas mujeres y personas LGTBI en el paro nacional, o también en que se presentaron un total de 299 agresiones a la prensa, debido a que algunos periodistas fueron “atacados, heridos, amenazados y detenidos de manera ilegal” (FLIP, 2021). Además, contra las misiones médicas se han registrado amenazas y ataques contra personal médico y civiles que tienen conocimiento de primeros auxilios con el objetivo de no brindar soporte a manifestantes heridos (CIDH, 2021); e incluso civiles armados disparando al lado de la policía y amedrentando a los protestantes. Por todo lo anterior, la Jurisdicción Especial para la Paz advirtió que Colombia es el segundo país con más muertes por día en las protestas (JEP, 2021). Sin duda, todos estos datos son una muestra de que ahora se ha recrudecido más la respuesta estatal hacia la protesta pacífica.

### **Mayores resultados**

Uno de los mayores resultados que tuvo el paro del 2019 fue lograr sentar a Iván Duque a negociar un pliego de peticiones que surgió por el comité del paro. No obstante, estas peticiones no llegaron a buen puerto. En cambio, con las protestas desde el 28 de abril hubo varios logros

a destacar, a saber: dar la puntada final a una reforma tributaria que nació muerta, relevar del cargo al ministro de hacienda y a la canciller, tumbar una reforma a la salud que se concentraba en el lucro más que en el bienestar de las personas, incitar al gobierno a enfocar más políticas públicas a las personas jóvenes, una reforma a la policía tibia (de la que ya se habían dado pasos a inicios de año), empeorar la imagen del gobierno de Iván Duque a los peores números de la historia reciente a nivel nacional e internacional, y, sin duda, una mayor politización de la ciudadanía.

Por ello, a modo de conclusión, surge la siguiente pregunta, ¿por qué se logró mucho más ahora que en el 2019? esto, a grandes rasgos, se puede responder en tres vías. Por una parte, los parlamentarios estaban en campaña preelectoral al Congreso y nadie quería tener la “papa caliente” de hacer algo contrario al pueblo justamente cuando ese pueblo lo está mirando y definirá su situación en el 2022. Por otra parte, la repercusión internacional que llegó a tener la protesta gracias a la difusión por redes sociales de gran cantidad de material que probaba el trato de un Estado “democrático” hacia la protesta. Y, por último, por la evolución y la protesta en sí misma que fue abordada en líneas generales anteriormente. **nt**



## Referencias

- BBC News Mundo. (2019a). *Paro nacional en Colombia: por qué la protesta del 21 de noviembre genera tanta tensión*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50483298>
- BBC. (2019b). *Paro nacional en Colombia: 3 factores inéditos que hicieron del 21 de noviembre un día histórico*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50520302>.
- CENSAT. (2021). *Ollas comunitarias, la resistencia con cuchara de palo*. <https://censat.org/es/analisis/ollas-comunitarias-la-resistencia-con-cuchara-de-palo-9862>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*. [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf)
- El país (2021). *En la trinchera de Puerto Resistencia, el bastión insurrecto de Cali*. <https://elpais.com/internacional/2021-05-06/en-la-trinchera-de-puerto-resistencia-el-bastion-insurrecto-de-cali.html>
- FLIP. (2021). *Récord de periodistas atacados: 299 en dos meses*. <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2749-record-de-periodistas-atacados-299-en-dos-meses>.
- Human Rights Watch. (2020). *Colombia: Abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
- JEP. (2021). *JEP advierte que el tratamiento dado a la protesta social generó hondas repercusiones en el trabajo del Sistema Integral para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-advierte-que-tratamiento-dado-a-la-protesta-social-gener%C3%B3-repercusiones-en-el-trabajo-del-Sistema-Integral-para-la-Paz.aspx>

# MARICAS Y HETERO DISIDENTES: RESISTIENDO EN LAS CALLES DEL PARO NACIONAL



*Karol Juliana Riaño López*

*Estudiante de Ciencia Política y Sociología de la Universidad  
Nacional de Colombia. José Armando Villarreal Rodríguez.*

*José Armando Villarreal Rodríguez*

*Estudiante de Comunicación Social de la Universidad Uniagustiniana.*



El cielo estaba lleno de nubes grises y las calles repletas de personas, eran casi las 5 de la tarde y yo caminaba hacia la biblioteca entre andenes pequeños y vías congestionadas. Una semana atrás había iniciado el paro nacional, Mosquera se movilizó desde el primer día y ese 4 de mayo contó como una nueva jornada. Llegué a la primera parada, ahí estaban mis amigos y amigas, los ladrillos de las casas se cubrían del naranja del atardecer y atestiguaban nuestro camino al parque del centro. Miré al resto: jóvenes con carteles, banderas de Colombia y rabia entre las cejas, un grupo pequeño ya se arremolinaba frente a la estación de policía, nos unimos y formamos un círculo imperfecto en un silencio que duró tan poco como el sol ocultándose detrás de la montaña.

— ¿Empezamos una arenga? —Diego me miró desde su altura con sus cachetes morenos y su sonrisa blanca —pero ¿cuál?, si usted la inicia no la dejamos morir.

Hablamos de cuánto extrañábamos la universidad, las movilizaciones, cómo olvidamos las arengas que aprendimos en las calles bogotanas, entonces, con nostalgia, grité: ¡A PARAR PARA AVANZAR! El resto se unió en una voz: ¡VIVA EL PARO NACIONAL!

La noche caía lenta, detrás de nosotros llegó la batucada, hicieron eco entre esas cuatro esquinas, desde la estación de policía, la alcaldía municipal y un par de tiendas la gente miraba, un grupo se

organizó en el centro de todos y todas para pintar la calle. Alicia, una amiga de infancia, me acompañó a ayudarles el resto de la tarde. Desde el suelo, en blanco y verde, nos miraba el mensaje más fuerte de la jornada, CUNDINAMARCA ANTIURIBISTA Y ANTIPATRIARCAL. Cayó la noche y otra movilización llegó: gays, lesbianas, bisexuales, trans se unían a una lucha común que apenas comenzaba.

Los primeros días de paro suelen llenar el cuerpo de la ilusión que invita a salir a la calle, a arengar, a gritar y el grupo de esa noche estaba inundado de ella, pero la ilusión, a mí, me sabía amarga, una nueva arenga inició a mi derecha, se expandió al frente y finalmente me rodeó, EL QUE NO SALTE ES UN PARACO MARICÓN. Llegué a casa con un sin sabor, tal vez el mismo que sintieron “los maricas” de la Costa cuando los paramilitares les perseguían los pasos como relató el Informe Basta Ya (GMH, 2013).

El 28 de mayo se cumplió un mes de paro nacional, la cita esta vez era en la mañana, parque central de Funza, se había consolidado un comité entre los dos municipios que convocaba las grandes movilizaciones. Ese día salieron estudiantes, trabajadores y docentes, el sol picaba en las cabezas y el camino largo esperaba. Arengas y el ruido de la bocina de los camiones nos guiaron una vez más a la estación de Mosquera, las madres reclamaban a sus hijos detenidos justo antes de que alguien entre la multitud orquestara mi descontento: “EL QUE NO SALTE ES UN

PARACO MARICÓN”, José, quien me acompañaba ese día, me miró incómodo, pero la rabia no fue suficiente para reclamar o siquiera decir algo, solo nos fuimos en silencio.

Dos meses cumplía el paro el mismo día del orgullo LGBTI, el Movimiento Artístico Independiente invitó a una nueva movilización. Eran las cuatro de la tarde, el parque cultural no estaba muy lleno antes de que llegara la batucada, tenían algunas banderas del orgullo colgadas de sus tambores y los payasos se sumaron al empezar la marcha. Algunas personas en las calles ya se cuestionaban las arengas, había esperanza de no escuchar los gritos de la inconsciencia, pero, sin haber avanzado más de dos cuerdas, desde atrás llegó de nuevo esa frase “EL QUE NO SALTE ES UN PARACO MARICÓN”. Tomé de la mano a mi amigo, un simple gesto que me llenó de seguridad entre los recuerdos del odio y la homofobia que nos había tocado vivir en carne propia. Acabaron la arenga cuando estábamos frente a ellos.

— ¿Ustedes saben qué día se conmemora hoy? —No respondieron nada. Respiramos un poco de tranquilidad, esta vez no huimos, no callamos, y la valentía dio un pequeño fruto, mientras estuvimos no hubo ninguna otra arenga con la palabra marica dicha con odio, partimos solo a razón de la hora, un poco más contentos y los pueblos un poco menos homofóbicos.

Lesbianas, bisexuales, gays, trans y no binarias existen y resisten desde antes del 28 de abril del 2021, según Colombia Diversa la violencia

contra la comunidad LGBTI ha sido sistemática en el país; en el 2019 se lograron registrar 106 personas asesinadas, 83 víctimas de violencia policial y otras 93 víctimas de amenazas (Colombia diversa, 2021). A pesar de la llegada de la pandemia a causa del COVID-19, en el 2020 las cifras preliminares de la ONG reportan 75 asesinatos, 14 amenazas y 20 casos de violencia policial (Justicia Rural, 2021; Colombia diversa, s. f.).

Las cifras han sido una parte de las banderas del colectivo LGBTI, CARIBE AFIRMATIVO desde inicios del paro nacional señaló cinco razones por las cuales apoyaron el paro nacional:

El aumento de homicidios y feminicidios contra personas con OSIGEG<sup>1</sup> diversas; la ausencia de compromisos políticos con la agenda de derechos LGBT y la ejecución de una política pública a nivel local, regional y nacional, es decir, las políticas públicas están en el papel pero el accionar de las mismas y respuesta desde la institucionalidad es lento e inexistente; el posicionamiento del discurso de odio a nivel nacional; la ausencia de un enfoque diferencial con perspectiva de género en los procesos de atención y finalmente las restricciones tomadas para reducir los contagios por la pandemia, que son medidas con altos grados de misoginia y transfobia (2021).

.....

1 Orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

En el marco del paro nacional términos como perra, puta y marica han sido expresiones empleadas para referirse al presidente, a la fuerza pública, a expresidentes y paramilitares de manera peyorativa (Escamilla y Sosa, 2021). Estos actos replican un discurso de fuerza patriarcal, en el cual lo femenino y las identidades no hegemónicas son subordinadas y marginadas.

Aunque se encuentren algunos intentos por transgredir el lenguaje con el fin de lograr una resignificación y apropiación de aquellos términos despectivos, Alma Ortiz —periodista, comunicadora trans y estudiante de maestría en Educación y Desarrollo Humano—, señala:

En los espacios de protesta el empleo de la palabra ‘marica’ no se hace desde una perspectiva reivindicativa, por el contrario: es utilizado para reforzar las posiciones sociales en las que hegemónicamente la homosexualidad es inferior a partir de la heteronormatividad (El Tiempo, 2021)

Desde el 4 de mayo varias preguntas retumban en mi cabeza: ¿por qué en medio de declaraciones antipatriarcales del movimiento social en la Sábana de Occidente se siguieron reproduciendo discursos de dominación heteronormativa?, ¿por qué aun cuando lxs maricas salen a las calles y se encuentran justo al lado alguien empieza la arenga? Tras más de dos meses de paro es posible conseguir algunas respuestas: el movimiento social no ha sido crítico

con sus acciones y símbolos, la diversidad en las calles ha permitido que el paro acoja sectores feministas y disidentes de la heteronorma, pero sin aceptar los señalamientos de las diversas violencias patriarcales que han propagado a lo largo de estos meses.

Ante un Estado y una sociedad tradicional que, a través de acciones y omisiones han logrado mantener la violencia, la discriminación y la intolerancia desde sus principios heteronormativos y binarios del sexo y género (ICHR, 2015), las apuestas del paro nacional y de los diversos sectores que lo componen se quedan cortas frente a ciertos grupos. Aquellas arengas se suman a los instrumentos que normalizan agresiones y expresiones violentas con ciertas identidades; su uso acrítico expande una violencia simbólica en las calles que mantiene los cimientos del patriarcado.

El lenguaje como sistema simbólico permite comprender la manera en la que las arengas durante las manifestaciones del paro nacional han producido y reproducido representaciones que enmarcan relaciones sociales; conservando prácticas hegemónicas y discriminatorias contra un grupo en específico, además de mantener relaciones de dominación y subordinación (Bourdieu, 2000). La comunidad LGBTI se sumó al paro, pero en las calles los sistemas simbólicos no son cuestionados, pues se mantiene la naturalización y la diferenciación social, además del orden social jerárquico y heteronormativo. **nt**



## Referencias

- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. P. 65-68. En *Intelectuales, política y poder*. Editorial Eudeba.
- Caribe Afirmativo. (18 de mayo de 2021). *Violencias contra personas LGBT a 20 días de Paro Nacional*. <https://caribeafirmativo.lgbt/violencias-contra-personas-lgbt-a-20-dias-de-paro-nacional/>
- Colombia diversa. (2021). *Más que cifras. Informe de derechos humanos de personas LGBT en 2019*. Bogotá. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>
- Colombia Diversa. (s. f.). *Al menos 448 personas LGBT fueron víctimas de actos de violencia entre 2019 y 2020 en Colombia*. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Asi-van-las-cosas.pdf>
- El Tiempo. (11 de mayo de 2021). *Las 'maricas' también marchan: la protesta no debe ser machista*. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/la-comunidad-lgbt-tambien-participa-en-el-paro-nacional-587516>
- Escamilla, L., y Sosa, E. (2021). *Enfoque de género y movilización en el paro nacional. Obtenido de OEM*. Observatorio para la equidad de las mujeres. <https://oemcolombia.com/enfoque-de-genero-y-movilizacion-en-el-paro-nacional/>
- GMH (2013). 4.3.4. Degradados, ridiculizados y silenciados. Los daños e impactos sobre la población LGBTI. En *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (pp. 322). Imprenta Nacional.
- ICHR, Inter-American Commission on Human Rights. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Justicia Rural. (25 de febrero de 2021). *Violencia contra población LGBT: al menos 75 muertes en 2020*. *Justicia Rural*. <https://justiciarural.com/violencia-contra-poblacion-lgbt-al-menos-75-muertes-en-2020/>



# COLOMBIA ANTE LA REALIDAD Y LEGITIMIDAD DE LA PROTESTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL 2021



*Jeffrey Chamorro Sánchez*

Estudiante de Negocios y Relaciones  
Internacionales (Universidad de La Salle).

El 2021 trajo consigo un nuevo desafío al que se enfrenta la sociedad colombiana, pese a vivir uno de los momentos más impactantes de la historia del presente siglo: la pandemia producida por el COVID-19. La población en su mayoría estalló en medio de una crisis social, sanitaria y económica para alzar su voz ante las injusticias y las desigualdades que los han azotado por décadas. Las protestas sociales ocurridas a lo largo y ancho del país se podrían considerar la secuela de estas mismas en el 2019, cuando varios países de América Latina como Chile, Ecuador y claramente Colombia dieron levantamientos de voces, que por la situación mundial y local quedaron en un segundo plano con la llegada del SARS-CoV-2 y sus consecuencias, pero que a su vez recalcaron las necesidades de gran porcentaje de los sectores sociales.

Se puede inferir que el descontento viene porque el gobierno no cumple de manera eficiente las funciones básicas como educación, infraestructura, tecnología y salud, elementos fundamentales para el desarrollo social, a pesar de algunos programas o estrategias adoptadas por el Gobierno estos no llegan a un porcentaje apropiado de las comunidades necesitadas.

En primera instancia, la salida a las calles de cientos de personas en abril se dio por el descontento social de varias de las reformas que buscaban ser impuestas. Dentro de estas reformas, se resalta principalmente la tributaria, que claramente es necesaria ante los escena-

rios económicos enfrentados por el país y que la pandemia incrementó. Incluso, se estipuló que para el 2020 la deuda pública de Colombia se ubicó en aproximadamente un 61% del total del producto interno bruto (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020). De igual manera, este mismo presentó una caída del 6,8% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2021). Estas cifras demuestran la necesidad de dicho reajuste; sin embargo, el problema recae en cómo las más perjudicadas serían la clase baja y media, como ha sucedido a lo largo de la historia colombiana. A lo anterior se suman los efectos de los confinamientos para hacer frente a la crisis sanitaria.

A pesar del accionar del Gobierno nacional por medio de los programas de ayuda en medio de la coyuntura, solo se amortiguará el 30% de los efectos, es decir, un aumento de la pobreza moderada en 8,4 puntos porcentuales del 2020 frente al 2019, aproximadamente 4,2 millones de personas en situación de pobreza sumadas a los 18,4 millones que ya existen (Núñez, 2020). Entonces ¿cómo se podría hacer una reforma que afecta principalmente a los sectores que han recibido en gran parte los efectos directos de la crisis económica?, a todas luces la población no iba a aceptar dichas medidas.

Conforme pasan los días, muchos se empiezan a preguntar si realmente la protesta social es válida, la respuesta es un rotundo sí. Colombia es un Estado social de derecho y un país que, a su vez, se define como democrá-

tico, por dicha razón los ciudadanos deben ser personas conscientes de sus derechos, responsabilidades y deberes como miembros activos de una sociedad con este estatus y con los valores propios de esta. Al ser conocedores de sus derechos, quienes participan de la protesta social tienen dos principales artículos dentro de la Constitución Política de Colombia para dar sustento a su actuar. En primer lugar, el artículo 20 que da la libertad de expresar y difundir pensamientos y opiniones (Const., 1991, art. 20), tomado de la mano del artículo 37 el cual estipula “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho” (Const., 1991, art. 37). Incluso visto desde una perspectiva sociológica, el sujeto debe afirmar su libertad ante los órdenes sociales que lo amenazan y que, a su vez, se vuelven manipuladores y represivos (Touraine, 2000). Se debe recordar entonces que la transformación está dentro de cada persona para reconocerse como sujeto, sobre todo un sujeto de cambio social.

Es decir, los movimientos sociales que datan de años atrás siguen teniendo legitimidad dentro de una sociedad democrática, pues entre sus muchos valores se encuentran la justicia social y la libertad. Esto es lo que permitirá un cambio en el statu quo por medio de la transformación de las condiciones sociales

a las que se enfrenten, entonces un pueblo luchará ante las injusticias que vea y esto lo que le permitirá convertirse en un actor social, el cual participa y se organiza. De este modo, Zuleta (1991) afirma

La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba. Para ello necesita una actividad a la que podemos llamar participación. (p. 46)

La participación se convierte en el medio perfecto para la conquista y de este modo es como miles de colombianos han salido a la calle, como forma de protesta, bajo expresiones artísticas que representan la comunión y empatía en cada una de las manifestaciones, desde las ciudades más grandes hasta pueblos, municipios e incluso veredas que muestran su apoyo al paro nacional. Aun así, la oscuridad y la tristeza también se evidencian, convirtiéndose en la otra cara de la moneda. Sangre, violencia y represión se han tomado las calles del país de igual manera, transfigurándolo en un foco de atención para la comunidad internacional. Varios países, organizaciones y ONG internacionales se han pronunciado frente a lo acontecido en el país, una de ellas Amnistía Internacional, un movimiento que trabaja globalmente en cerca de 150 países en la promoción y protección de los derechos humanos:

Las autoridades respondieron desplegando el ejército en varias ciudades, estigmatizando públicamente a quienes se manifestaban, y sofocando las protestas con uso excesivo de la fuerza, incluidas armas que causaron la muerte de decenas de personas y cientos de heridas, detenciones arbitrarias o desapariciones. Pedimos al presidente que garantice el derecho de la población a la reunión pacífica. (Amnistía Internacional, 2021, p.1)

A su vez, organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha comunicado las percepciones sobre la situación del país: en una nota de prensa hacían un llamamiento a la calma por parte del Estado, recordándole que es su responsabilidad proteger los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la vida, y garantizar el derecho a la libertad de la reunión pacífica, esto por el despliegue de soldados y policías en la mayoría de ciudades. Además, en los seis días transcurridos, del 28 de abril —cuando comenzó el paro nacional— hasta el 4 de mayo la oficina había recibido al menos 14 denuncias de muertes en medio de las protestas (ACNUDH, 2021).

Uno de los hechos más impactantes fue la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual es un órgano de la Organización de Estados Americanos, que se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos dentro del conti-

nente americano. La visita fue realizada del 8 al 10 de junio para posteriormente dar unas observaciones y recomendaciones del escenario atravesado por Colombia. En dicha visita se dio un gran número de testimonios y reuniones con distintos sectores, gremios y grupos sociales entre los que se incluyeron mujeres, víctimas de violaciones de derechos humanos, afrodescendientes, indígenas, periodistas, empresarios, integrantes de las fuerzas públicas y autoridades de las ramas del poder nacional, departamental, municipal y distrital (CIDH, 2021).

Las observaciones y recomendaciones narran antecedentes mencionando cifras de empleo, pobreza y violencia, y pasan por cifras recogidas sobre los abusos por medio de distintos testimonios y reuniones con líderes de distintas organizaciones como Temblores y la Campaña Defender la Libertad. Se mencionó el uso indebido de la fuerza por agentes de la fuerza pública y se señaló que el uso de esta, y en especial las armas de fuego, debía ser la última opción que un Estado debería utilizar, dado que se han expuesto temas como la violencia de género bajo agresiones contra mujeres, niñas y personas de la comunidad LGBTI; discriminación hacia pueblos indígenas, violencia hacia periodistas y misiones médicas; despliegue militar e incluso la afectación a terceros y bienes públicos. También se tocó un punto fundamental sobre el uso de internet como un espacio para la protesta.



Por dichas razones, dentro de las recomendaciones de la CIDH, se llama a un diálogo nacional, sobre todo, con la presencia de los grupos más afectados a lo largo de la historia colombiana, en procura de respetar el derecho a la protesta, a la libre expresión y a la reunión pacífica para no estigmatizarla. En este sentido, se propone elaborar una ley la cual regule los alcances de la protesta social, y que incluya procesos de formación de la fuerza pública para el entendimiento de la libertad. De igual forma, se sugiere separar a la policía y al ESMAD del Ministerio de Defensa para darle un enfoque ciudadano y de derechos humanos, y dar visibilidad y reparación a las víctimas, sobre todo a niñas, mujeres y a la comunidad LGBTI. Adicionalmente, el Estado y el Gobierno deben reconocer la importancia de las misiones médicas —junto con su actuar a favor de la protección de los diferentes actores dentro de las protestas—, los periodistas —su libertad de expresión— y el acceso a internet de los colombianos, dado que este se ha convertido uno de los escenarios para denunciar y difundir diversos hechos en el marco de las manifestaciones.

Este último es un punto realmente importante, ya que las redes sociales y el acceso a internet se convirtieron en un medio de lucha y manifestación, a través de este los manifestantes muestran y comunican hechos en tiempo real. Además, este medio masivo de comunicación muestra la realidad de la protesta social y cómo la ciudadanía se expresa en las calles

por medio de música, teatro, baile, pancartas, canto y cualquier tipo de arte, pero, a su vez, las redes digitales han hecho públicas las denuncias sobre el exceso de la fuerza y la violación a los derechos humanos. Internet se convirtió en el escenario en el que la población puede llevar la batuta del concierto para mostrar ante los demás la verdadera cara de la protesta social. Es así como artistas, medios y organizaciones tanto nacionales como internacionales dan cuenta de lo sucedido en el país.

Para concluir, es evidente que Colombia necesita abrirse al diálogo, uno que lo haga representar verdaderamente los valores de una democracia y que, a su vez, pueda reforzar cada uno de los aspectos faltantes para un total cumplimiento de un Estado social de derecho, en el que el funcionamiento se oriente a los requerimientos sociales de la población, de la mano de los principios del país y su efectiva ejecución. En ese orden de ideas, el respeto por la vida, la dignidad humana, los derechos y la cultura deben estar a la orden del día. Así las cosas, cada individuo colombiano debe entender que la solidaridad es indispensable para contribuir al bienestar de los demás y ponerse en el lugar del otro teniendo empatía por las necesidades de las comunidades y la preservación del interés general de la sociedad, y recordando que el pueblo no es el enemigo, que el pueblo busca acabar con la injusticia por medio de la libertad y la verdad. **nt**

## Referencias

- Amnistía Internacional. (2021). *Colombia: represión contra personas que protestan*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/4083/2021/es/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones visita de trabajo a Colombia*. (N.o 167). Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf)
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 20. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 37. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021, 15 febrero). *Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre y año 2020* [Comunicado de prensa]. <https://www.dane.gov.co/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Perfil deuda bruta GNC diciembre 2020*. MinHacienda. [http://168.101.60.190.host.ifxnetworks.com/webcenter/portal/IRCEs/pages\\_Deuda/perfildeudapblicagnc/perfildeudapblicagchistorico](http://168.101.60.190.host.ifxnetworks.com/webcenter/portal/IRCEs/pages_Deuda/perfildeudapblicagnc/perfildeudapblicagchistorico)
- Núñez, J. (2020). *Impacto de la pandemia y los aislamientos obligatorios por COVID-19 sobre la pobreza total y extrema en Colombia*. Fedesarrollo. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4088>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2021). *Nota de prensa sobre Colombia* [Comunicado de prensa]. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27054&LangID=S>
- Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos? iguales y diferentes* (2ª ed.). Fondo de Cultura Económica
- Zuleta, E. (1998). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos* (1ª ed.). Fundación Estanislao Zuleta.





## **SANGRE Y PATRIA** |

### *Carlos Arturo Rodríguez Ortiz*

Carlos es un viajero, es una aventura de una noche, no pertenece a ninguna ciudad ni a ningún hombre, puede que no sea un dulce sueño, pero sí es una noche tremenda, puede ser un asesino en serie porque te ama un poco de más, a él le gusta dormir y soñar con el peligro, pero también es un alma sensible, disfruta de la poesía, la música, el toque de guitarra, ama el piano, ama estar dentro de la naturaleza, ama el océano, ama la diversión, ama leer, ama estar solo a pesar de amar la compañía, es un hombre misterioso, que ambiciona el conocimiento, siempre quiere saber de todo y su carrera de Psicología le ha permitido ampliar sus horizontes.

### *Juan Sebastián Carmona Bayona*

Soy un joven estudiante de Antropología, apasionado por su carrera y enamorado del arte, la literatura, la poesía, la música y demás expresiones artísticas, pues considero que no existe una forma más hermosa de describir la realidad humana, por más dura que esta sea.

Cuánta estática...

Vienen con ella gritos y disparos.

¿Fue ese el grito de mi madre...?

Nubes rojizas, de ellas caen nuestra sangre.

Marchan y marchan... marchan los soldados fúnebres.

Cuánto miedo y angustia escucho sobre la manta llena de sangre que cubre mi rostro.

Los vi en un sueño. A los titiriteros arrastrando mi cuerpo.

“Están celebrando, Ejército de Colombia, son nuestros héroes”.

“Cuelguen y maten a todos los mamertos que puedan”.

“Buscan su muerte pendejamente”.

“Ténganse amor propio”.

“Protestar es de clase pobre”.

“No, no me importa que maten, me tiene sin sentido”.

“No es mi familia”.

“Son gamines, sin oficio”.

“Todo lo quieren gratis”.

“Parásitos, buenos para nada”.

“Estudien vagos”.

“Vándalos revolucionarios”.

Las lágrimas caen, aquellos gritos no cesan.

Nos mienten en la cara, y hasta después de muertos bombardean nuestras casas.



Vi tanta desesperación y terror en los ojos de mis hermanos.  
Escuchaba cómo se ahogaban con gas niños y ancianos.  
Escuchaba los disparos contra la carne amiga.  
Escuchaba la insensibilidad de los que están arriba.

Corazones pútridos, llenos de indiferencia.  
Nos están matando, ¿me escucharon?  
Nos están matando.  
Hombres que según ellos prometieron cuidarnos.

Que en mi cadáver siembren una flor, y en el del presidente su  
mandato del terror.  
Préndanle fuego y que ni cenizas queden.  
El pueblo se respeta, y aguantaremos la muerte y mil más de estas.

Espero que mi madre duerma tranquila, recordando la risa de su  
hijo. Ignorando la sangre que por siempre manchará nuestras  
paredes y el piso.

Colombia, país lleno de atrocidades.  
Colombia, país asesino.  
Colombia, país de cicatrices.  
Colombia... Colombia escrito con la sangre de los que no  
volverán a cantar su himno.





# ESPERANZA

*El gobierno tambalea,*  
CHRISTIAN CAMILO ROJAS TORRES, 2020

*Un equilibrista ejerce su arte, en forma de protesta.*



# CRÓNICA DE UNA SUERTE NO TAN ECHADA

*Julián Rubio*

Aquí no hay nada interesante que leer, por favor vuelva al texto.



Este es un análisis de coyuntura, de una coyuntura que no he vivido, puesto que este texto será publicado cuando las elecciones nos aquejen, cuando seguramente esté vacunado y cuando me divierta la situación del país, no por su circense conducta, sino por la ironía del caos.

Es el 2022, la movilización social, aunque presente, no ha vuelto a estallar, ante un año electoral el partido de gobierno y los poderosos del país guardan cautela y controlan las niñerías de Iván Duque. La “paz” premia tensa no por mérito sino por omisión cautelosa de una latente catástrofe política.

General es este análisis, porque general son sus protagonistas (la ciudadanía) que afilan su voto, aunque poca institucionalidad democrática exista en estas tierras, pese a las desangradas instituciones que ejercen con irónica consagración la rotación política. Así pues, es erróneo plantear elaborados esquemas de posibles escenarios políticos, cuando la política electoral en parte se mueve más por discursos de masas (simples para su fácil aprehensión) y menos por intrincados sistemas de poder debajo de cuerda.

El discurso que ayer vivimos fue el miedo, aquel llamado a sentir ante la latente anarquía social y la aún más latente aniquilación de la institucionalidad. Un ayer persistente desde el 2016, que se ha configurado como el libreto de confianza del uribismo y sectores del establecimiento desde aquel triste plebiscito. Hoy

es lo mismo. Es que siendo sinceros ¿para qué más discurso? Basta con evidenciar su eficacia al observar la casa de Nariño. Sin embargo, aunque el establecimiento no tenga que cambiar sustancialmente su estrategia discursiva, cuán diferente es su escenario estratégico para mantenerse directa o indirectamente en el poder.

Los poderosos de ayer, el Centro Democrático (CD), están profundamente debilitados, y aunque reluzcan las candidaturas de uribistas purasangre, entre las cortinas está aquél prodigioso poderoso que, más perspicaz que sus contrincantes, entiende que gran parte del caudal electoral está en una ciudadanía light que no se entera bien de la política del país, pero que eso sí, rechaza los extremos, y mucho más, rechazarán otro Gobierno como el de Iván Duque, imposible de esconder. Y no, esto tampoco es nuevo, no olvidemos que en la recta final a la primera vuelta Duque fue promocionado como un joven, técnico y comprometido con el medio ambiente y no como un radical uribista, siendo incluso moderadas sus posturas (públicas) ante el acuerdo de paz. Ayer y hoy el uribismo es consciente de que ningún sector político en el país es suficientemente fuerte para llegar solo con su base electoral a la presidencia, y ante la polarización, el “centro” es el verdadero terreno de lucha.

Es previsible entonces que el uribismo apueste a un candidato más de centro (o light), que además no cargue el peso de la mala imagen de Uribe y del Gobierno de Duque; pero eso sí, el



candidato light que el uribismo decida apoyar no tendrá poder propio (después de todo, no quieren correr el riesgo de ver otro Juan Manuel Santos). Aun cuando parece que el uribismo simpatiza con los poderosos cyborgs (mitad maquinaria mitad opinión) como Fico o Char, lo cierto es que el CD volcará todo su apoyo al candidato que dependa más de entramados de poder ajenos, como Peñalosa, que, pese a su larga trayectoria política, poca maquinaria propia tiene.

La derecha no uribista se encuentra hoy el mismo dilema que la Alianza Verde y la Coalición de la Esperanza encontró ante las insistencias de Petro de crear un frente común: no tener una base de electores fieles que les ayude a competir contra el precandidato que directa o indirectamente posee una inigualable base electoral (situación que explica la negativa de los verdes y la Coalición de la Esperanza a unirse al Pacto Histórico). Esto en el 2018 se solventó fácilmente, pues la derecha era consciente de que la competición entre ellos de fondo era por la vicepresidencia, cosa que hoy es diferente ante un uribismo debilitado al que se le puede arrebatar el liderazgo del establecimiento.

De ahí que, si el uribismo no termina de aceptar el poder propio de los cyborgs optando por apoyar otro candidato, la derecha se puede partir, negándose a participar en consultas internas y compitiendo entre estos en la primera vuelta, tal cual como el sector “alternativo”. Después de todo, los cyborgs no ven lejana la posibilidad de llegar a segunda vuelta y coronar así la presidencia.

No obstante, mucho más maduros políticamente que la no derecha (porque alternativos es brindarle un calificativo que no merecen), seguramente el establecimiento se organice con cuotas de poder y nunca exista consulta interna o competición en primera vuelta. Seguramente la derecha irá unida a competir contra el fragmentado frente antiuribista (calificativo que tampoco merecen muchos dentro de la coalición de la esperanza y el partido verde), y seguramente la izquierda siga partida incluso hasta los próximos cuatro años que ocuparán oposición (nuevamente).

En otro extremo, a pocos metros, se encuentra la Coalición de la Esperanza y el Partido Verde, lamentándose por su fortaleza: no ser movi-

mientos políticos de líder único y personalista, lo cual durante todo el 2021 hizo que la unidad y coordinación fuese torpe, atontando los movimientos políticos de este sector para ganarse la ciudadanía light y de izquierdas. Y para más mal, tanto los verdes como la coalición no terminan de soportar el peso del paro del 2021.

En dicho paro la Coalición de la Esperanza mostró total desconexión con la realidad política y se prestó para el lavado de imagen internacional del Gobierno al presentarse, —sin legitimidad y sin representar en realidad el clamor de las calles— a negociar y hablar con el Gobierno nacional, mientras sus cercanos políticos, los verdes y específicamente López, no hacían nada para entender y atender el clamor popular, y mucho peor, estigmatizando la protesta. López, que iba a ser la ficha que seguramente daría más confianza a este sector político, terminó siendo un lastre que nadie olvida.

Desde mayo del 2021 no espero nada serio de este sector, y siendo optimistas, quien más se va a mover de ahí es Ángela Robledo, Robledo del MOIR, Romero y, en últimas, Fajardo, pero dudo de este último, tal vez no sepa si moverse muy rápido o muy lento.

De estos, parece ser que solo Romero, y Ángela Robledo tienen entendimiento de lo que sucede fuera de sus mentes, pero de estos solo Romero tiene posibilidad de moverse y abandonar el caos reinante en las mentes de aquellos tercos ciegos que hoy prevalecen en estos sectores entre la derecha tradicional y el petrismo. Ángela Robledo se volvió enemiga pública del petrismo, no porque ella lo declarase, sino porque el petrismo así lo quiso. De esta manera, sin poder alinearse directamente con el Pacto Histórico y sobrevivir a la primera vuelta, sus posibilidades de seguir en la arena política dependen de otros actores, como Francia Márquez y Estamos Listas.

Si Márquez logra derrotar en consultas a Él Líder y llevarse la bandera de la izquierda y el antiuribismo, seguramente Ángela María Robledo podría quedar ahí, y aunque así no fuera, seguramente mucho del “centro” caería masivamente a soportar a Márquez. Después de todo, el antipetrismo del “centro” no es una cuestión ideológica como quiere hacer ver Gustavo, sino una cuestión de poder y protagonismo. Petro pesa tanto que apoyarlo no

es construir junto a él sino orbitar alrededor de él, y estos ególatras saben que pesan por sí mismos, lo suficiente para tener su propia órbita, una que lograrían mantener al lado de un peso moderado como el de Márquez.

En el lado más progresista de la ecuación está Gustavo Petro, que si no fuera por sus ideas políticas pensaríamos que es un reaccionario, pues inmóvil se mantiene en sus estrategias políticas desde al menos una década. Aunque para muchos fue una sorpresa el anuncio del Pacto Histórico y la idea de que “si no ganamos el Congreso, es difícil que cambiemos el país”, dicho pacto era más bien una obviedad que si no ocurrió en las pasadas elecciones fue porque Gustavo Petro aún no sabía qué tan popular era ni tenía tanto combustible cohesionador entre sectores alternativos como lo fue la oposición al Gobierno Duque. La estrategia es clara, como en el 2018, el 2014, y el 2010: ser la alternativa que más pega al uribismo y ganarle por oposición.

Aunque se hayan promovido consultas internas para escoger un candidato del Pacto Histórico, es innegable que Gustavo Petro es el político de izquierda con la mayor base fiel de electorado, y por eso es predecible que en cualquier consulta saldría ganador, como ocurrió en el 2018 contra Caicedo. Gustavo está seguro de que su nombre estará en el tarjetón de segunda vuelta, las consultas internas fueron y serán un trámite que se limita a poner el sello “democrático” a su carrera presiden-

cial más que una competencia real. Y es aquí, en segunda vuelta, donde Gustavo buscará que la gente escoja entre “la política de la vida y la política de la muerte”, entre las abejas y el ave rapaz, entre el cambio y la continuidad. Es más, seguramente dirá algo como “entre el pacto por la vida y la dignidad, y entre el pacto de la politiquería, el narcotráfico y la corrupción”. Apuesto diez mil.


Sin embargo, la estrategia de Gustavo Petro tiene un gran problema: Gustavo Petro. El gran líder de la oposición y la izquierda colombiana confía demasiado en su base electoral y su estrategia polarizadora, escondiendo debajo de la alfombra una realidad innegable: su figura es el mayor cohesionador de los discursos del oficialismo y la derecha. Gustavo Petro y su carrera política han sido el enemigo que facilitó la rápida organización del electorado de derecha, permitiendo que esta dedique más tiempo a coordinarse y presentar candidatos únicos (que además están diseñados para ser populares en la opinión) que a hacer campaña. Y esto es un problema tanto para Gustavo Petro como para todos los sectores alternativos, pues la estrategia de la derecha, al igual que la de Gustavo Petro, es llegar a segunda vuelta (ayer y siempre, aunque digan lo contrario) y una vez allí polarizar el discurso entre la destrucción, el anarquismo-comunismo-castrochavismo y la institucionalidad, el orden y la familia. El ganador de la contienda presidencial está entonces en quién logra manchar más



a su contrincante para así ganar por oposición más que por mérito.

Así pues, volvemos al inicio de este artículo, cuando nos reiremos de la ironía del caos. El titán, el mártir, el mesías, el invencible Gustavo Petro erigió su alfombra roja al poder sobre la arena de sus contrincantes. Gustavo Petro decidió jugar el juego donde él es el peor jugador, donde él mismo es la estrategia del enemigo. Nada sorprendería una nueva derrota de la Colombia Humana cuando su gigante tiene pies de barro, cuando Gustavo Petro es un Aquiles que orgulloso expone al público su talón.

Sin embargo, el Gobierno Duque y su nefasta administración, así como el posicionamiento de los sectores políticos ante el estallido social es el detalle que inclinará la balanza del ganador. ¿Creerá el sector light de la población en la supuesta destrucción que implica Gustavo Petro cuando la percepción general es que el uribismo dejó en caos a Colombia? Gustavo cree que no, después de todo su sector político fue el único que no salió debilitado después de los paros (aunque no fortalecido). Curiosamente lo mejor que le ha ocurrido a Gustavo Petro durante su carrera política es haber perdido la presidencial del 2018 y la puja a la alcaldía de Bogotá en el 2019, pues si sus sectores hoy tuvieran que hacer frente a los dilemas de la pandemia, el estallido social y la baja gobernabilidad (pues no tiene mayorías en el congreso) estaría tan debilitado como el uribismo y, seguramente, existiría un caos similar que incluso habría alimentado tanto al uribismo como al “centro” en la contienda del 2022.

Así pues, aunque poco hablé del paro en este texto, es innegable que es la pluma que inclinará la balanza al nuevo presidente de la re-privada<sup>1</sup>. En cómo exploten este acontecimiento para su estrategia polarizadora, y en qué tanto la gente light crea en que en esta construcción discursiva está el pequeño y determinante detalle. 

.....  
1 Porque res-pública hace mucho no tenemos.



# ESCENARIOS DE LOS CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LAS ELECCIONES DE 2022



*Farid Camilo Rondón Raigoza*

*Político y estudiante de la maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.*

La seguridad ha sido uno de los temas más importantes del debate electoral en Colombia a lo largo de las últimas décadas (Leal, 2011). Cada candidato presidencial desde los ochenta se ve marcado por una agenda que termina definiendo las elecciones y pone tendencias en cuanto a cómo se desarrolla el debate nacional. Desde 1998 se puede ver una marcada importancia del conflicto armado interno en la definición de la política nacional, específicamente centrada en el imaginario que se adopta respecto a la extinta guerrilla de las Farc (como principal grupo armado ilegal del país en términos de su capacidad; Baysal, 2017).

Así, se puede ver cómo la resolución del conflicto armado ya sea por la vía armada o por la vía negociada fue el tema central de los presidentes desde Pastrana (1998-2002), Uribe (2002-2006, 2006-2010), Santos (2010-2014, 2014-2018) e, incluso, Duque (2018-2022). Sin embargo, el acuerdo de paz del 2016 va a marcar un hito por la desaparición del grupo armado que era considerado como la principal amenaza para el Estado (las Farc), siendo irremplazable por cualquier otra estructura armada (incluyendo las desunidas y debilitadas disidencias). La pregunta que nace es cuál va a ser la nueva amenaza que se va a configurar en materia de seguridad (si es que la hay) y cómo, mirando la tendencia, va a jugar un papel en las nuevas elecciones.

## **La definición de la seguridad dentro del proceso político**

Para empezar, se debe hacer una aproximación conceptual, entendiendo que la seguridad se define a partir de las percepciones y de actores que tengan la posibilidad de formar significados compartidos (Coqui, 2000). Los actores deben contar con recursos para intentar poner socialmente un relato en cuanto a qué se considera o no como un asunto de seguridad. Estos asuntos de seguridad se construyen a partir de amenazas, las cuales se espera que la audiencia, en este caso la ciudadanía, asuma como un peligro para su propia subsistencia. La amenaza puede adoptar cualquier forma, desde el cambio climático, pasando por un Estado, hasta un individuo (Buzan, et al., 1998).

El que se denomine a un determinado sujeto u objeto como amenaza lleva a que haya importantes repercusiones en cuanto a la planeación política. Sin embargo, en el presente texto lo que importa es la relación que existe en la seguridad como un significante vacío, tal y como lo define Laclau (Retamozo, 2017), en la medida que no termina teniendo una definición en específico y se considera que de su solución se van a resolver el resto de las demandas sociales. En este orden de ideas, la definición de la amenaza y de lo que se defina, a partir de ella, en el ámbito de la seguridad, es fundamental para cualquier tipo de elección política y las

respuestas que se proponen a los problemas sociales (Buzan, et al., 1998).

En cuanto a Colombia, la definición de la seguridad ha sido uno de los temas clave, pues se hace referencia reiterada a que la amenaza — en la que se habían centrado en los últimos 24 años las elecciones— es la guerrilla de las Farc (Baysal, 2017). Sin embargo, con su desaparición, tiene que darse una reconfiguración del pensamiento en cuanto a la amenaza, dado que ni el ELN, ni los residuos del EPL, ni las disidencias de las Farc o el Clan del Golfo pudieron representar un grupo capaz de llenar el vacío dejado por las Farc en cuanto a la amenaza que se construyó en el imaginario colectivo.

Por el contrario, en la agenda están apareciendo nuevas temáticas en la seguridad que, si bien se encontraban ya estructuradas, no habían salido como punto en la agenda. El conflicto armado colombiano ya no funciona como un significativo vacío para poder condicionar de manera general las elecciones. Por lo tanto, debe darse un cambio gradual o profundo en cuanto a qué aspectos de la vida social se van a problematizar y se pondrán en discusión en el 2022.

La agenda de seguridad y las salidas para esta se han estructurado de dos maneras diferenciales en el país: una negociada y amplia, y otra más restrictiva y centrada en salidas basadas en la fuerza (En la lógica de las salidas que planteaba Tokatlian, 1999). Ambas se han representado en las elecciones desde

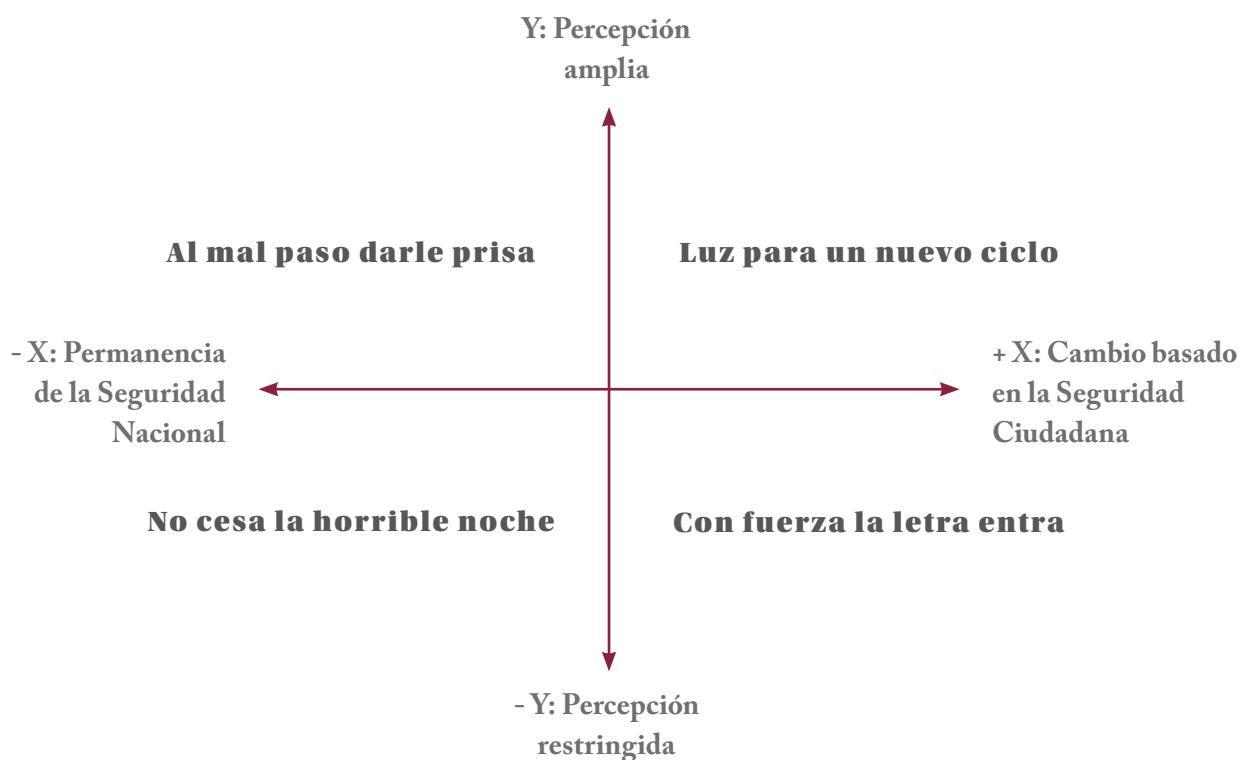
el 2002, centradas en la posibilidad de salida del conflicto armado con las Farc, ya sea, por medio de una negociación entre las partes o por la confrontación armada. Al respecto, el lector no debe asociar posiciones políticas de derecha o de izquierda con cierta forma de responder a la amenaza, dado que las respuestas no son unificadas en una u otra postura política (aunque pueden existir tendencias en momentos coyunturales).

Con este contexto, se llega al paro nacional del 2021, un año antes de las elecciones, en el cual se argumenta que se ha profundizado la rapidez de las dinámicas con las que se produce un cambio de concepción. En las discusiones alrededor de las manifestaciones han salido adelante temas relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia, aflorando debates sobre el “vandalismo”, los “bloqueos”, el derecho a la “legítima defensa” e, incluso, el derecho a la protesta. Se hicieron intentos por parte de diversos sectores políticos para intentar encarrilar una criminalización hacia los manifestantes a partir del señalamiento con diversos grupos armados (tal y como se hizo en el pasado; Cruz, 2015); sin embargo, estos, ante la complejidad del fenómeno y el tamaño del descontento social, fueron insuficientes para cubrir la realidad que se venía presentando (Rondón y Vargas, 2021).

De esta manera, la transformación del imaginario de la seguridad se está transformando de uno enfocado en la seguridad nacional, basada

en el conflicto armado interno, a uno más cercano a la seguridad ciudadana, centrado en los problemas cotidianos que se pueden encontrar al interior de la sociedad. Empero, este proceso aún es lento y demanda una mayor comprensión para los posibles resultados del proceso electoral.

Teniendo en cuenta dos variables centrales: la manera de responder a la seguridad y el proceso de estructuración del cambio de imaginario se construyen los escenarios prospectivos respecto a los impactos de la coyuntura en el 2022, reflejados en la figura 1.



X: Estructuración del cambio de imaginario

Y: La manera de responder

*Figura 1. Escenarios posibles de la percepción de la seguridad para las elecciones de 2022*



## **Al mal paso darle prisa**

El primer escenario que se refleja es cuando hay una percepción amplia y una permanencia en el ámbito de la seguridad nacional. Esto llevaría a que se intente solucionar el conflicto armado y quien gane las elecciones se enfoque en sacar adelante salidas negociadas con el ELN y con una mayor versatilidad en cuanto a organizaciones como el Clan del Golfo. Asimismo, se encauzaría como primer punto en la agenda de seguridad en el cumplimiento de los acuerdos de La Habana.

El Gobierno que se presentaría en este caso, dependiendo de las elecciones del 2022, sería uno parecido al de Juan Manuel Santos (específicamente al periodo de 2014-2018), pero con la dificultad de una apertura de problemas sociales que rebasan las mismas circunstancias del anterior presidente. Este camino sería parcialmente deseable, en la medida en la que se va a intentar resolver una vicisitud social que aún no está finiquitada en el país (el conflicto armado); sin embargo, el asumir este significativo vacío retrasaría un avance hacia problemas que han sido invisibilizados, pero podría abrir la puerta a que en el futuro se pusieran en la agenda.

## **Luz para un nuevo cielo**

Este es el escenario más deseable que se puede dar en el nuevo momento que vive el país. Una mirada amplia de la seguridad, pero con una

transición hacia la seguridad ciudadana. Esto permitiría visibilizar problemas de la ciudadanía que se escapan al conflicto armado interno y, los cuales, se intentarían poner en la agenda una respuesta para lograr zanjarlos. Ello representaría una esperanza en medio de un nuevo escenario porque muchas de las perspectivas que se encontraban invisibilizadas podrían llegar a ser puestas en medio del contexto nacional. No obstante, esto, por la misma mirada amplia de la que se parte, no debe implicar el abandono de una figura de resolución del conflicto armado interno, más sí puede llevar a una nueva transición que rompa con más de 20 años de la amenaza.

## **No cesa la horrible noche**

Este escenario plantea la salida del conflicto armado por medio de una vía armada. Este propone una salida diferente a la del primer escenario que, en términos de seguridad, podría satisfacer el paso hacia la transición de la seguridad ciudadana y resolver la problemática. Sin embargo, lo que lo hace indeseable es que dejaría en segundo lugar lo avanzado por medio del acuerdo de paz, dando pasos hacia un Gobierno más cercano al de Álvaro Uribe Vélez, más con la variante de que la mayoría de los miembros de la extinta guerrilla de las Farc se encuentran en medio de un proceso para salir de la guerra. Por lo tanto, las condiciones para una administración de este estilo habrían cambiado y sería una respuesta insuficiente.

## **Con fuerza la letra entra**

La última perspectiva es el escenario más indeseable, a pesar de que en el eje x se ubique de manera positiva. La razón por la cual es la más negativa es porque se daría una transición de una lógica de conflicto armado interno hacia problemas cotidianos de resolución ciudadana, es decir, se ampliaría la agenda de la seguridad, pero el tratamiento que se les dará se encontrará basado en las respuestas que fueron diseñadas para un escenario de seguridad nacional. En este caso, una nueva perspectiva de seguridad basada en la ciudadanía no terminaría siendo respondida, por el contrario, daría respuestas limitadas a las nuevas demandas ciudadanas, así como podría llevar a la criminalización de problemas sociales.

## **Conclusión**

La seguridad es una de esas temáticas que no pueden dejarse de lado al momento de ver las elecciones en Colombia y, con las dinámicas del paro nacional, se ha acelerado una transformación en cuanto a una concepción más amplia que involucra a la ciudadanía. Sin embargo, de tomarse de una manera más restrictiva podría generar un proceso contrario que lleve a que no haya una solución de problemáticas estructurales. Asimismo, si bien el conflicto armado deja de ser el problema de primer orden, la solución de este no puede sacarse de la agenda política.

Los escenarios que se proyectan en cuanto a la posible elección del pueblo colombiano son determinantes respecto al futuro espectro que va a tener la seguridad del país en los próximos años. Este momento histórico es definitorio en lo referido a las amenazas que se proyecten, así como pueden llevar a una reconfiguración de la agenda que impacte de forma positiva o negativa las perspectivas sociales. <sup>nt</sup>

## Referencias

- Baysal, B. (junio 2017). *Constructing security in Colombia: the case of the FARC* [Thesis]. Ankara: Ihsan Drogramaci Bilkent University.
- Buzan, B., Waever, O. y De Wilde, J. (1998). *Security. A new framework for analysis*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Coqui, M. B. (2000) La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista mexicana de Política Exterior*, (59), 9-31. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Barcena%20Pp.%209-31.pdf>
- Cruz, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (42), 47-69.
- Leal, F. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis Político*, 24(73), 3-36. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43704>
- Retamozo, M. (2017). La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción. *Estudios Políticos*, 41, 157-184. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161617300185>
- Rondón, F. y Vargas, A. (5 de julio de 2021). La protesta y el cambio en la percepción de seguridad. Una mirada a los retos del 2022. *Revista Sur*, 1, 1-7. <https://www.sur.org.co/la-protesta-y-el-cambio-en-la-percepcion-de-seguridad-una-mirada-a-los-retos-del-2022/>
- Tokatlian, J. (1999). Acerca de la dimensión internacional de la guerra y de la paz en Colombia: conjeturas sobre un futuro incierto (pp. 243-268). En: Leal, F. (Ed.) (1999). *Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Tercer Mundo Editores.





El tercer número de la revista EL NUEVO TOPO se terminó de producir en las instalaciones del CVT el primero de marzo de 2022, 233 años después de que el rey de España decretara el tráfico de esclavos africanos a Cuba.

Nos encontramos a 12 días de unas elecciones legislativas cruciales para definir el papel de Colombia ante la crisis climática.

Las familias tipográficas usadas fueron:

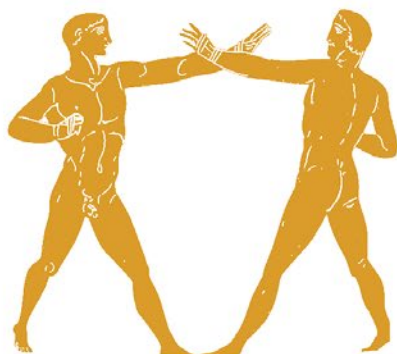
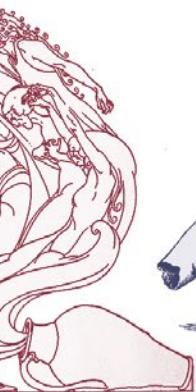
Adobe Caslon Pro

**Utopia Std**

Roboto Condensed

ALLES FÜR ALLE









**Número 3**  
**La caja de Pandora**